



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2019

X Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I. Interpelación 9, sobre razones de las instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura para el inicio de curso escolar 2019-2020, según resolución de la Secretaría General de 29.8.2019, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

II. Interpelación 13, sobre firma del convenio de colaboración con los colegios de ingenieros agrónomos y técnicos industriales para evaluación de los daños sufridos en el sector agrícola por la gota fría, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Pregunta 31, sobre calendario previsto para la retirada de amianto de los colegios sostenidos con fondos públicos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Pregunta 25, sobre valoración de las consecuencias para la Región de la decisión de no prorrogar el Decreto de sequía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

V. Pregunta 35, sobre actuaciones de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades para eliminar la brecha salarial de género en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

VI. Pregunta 34, sobre cómo afecta a los productos agrícolas y a las exportaciones la subida de aranceles propuesta por la Administración Trump, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

VII. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

I. Interpelación 9, sobre razones de las instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura para el inicio de curso escolar 2019-2020, según resolución de la Secretaría General de 29.8.2019.

El señor **Espín Espín**, del G.P. Socialista, formula la interpelación.....358

Le contesta la señora **Moreno Reventós**, consejera de Educación y Cultura.....360

El señor **Espín Espín** interviene en el turno de réplica.....361

Y la señora **Moreno Reventós**, en el de dúplica.....363

II. Interpelación 13, sobre firma del convenio de colaboración con los colegios de ingenieros agrónomos y técnicos industriales para evaluación de los daños sufridos en el sector agrícola por la gota fría.

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, formula la interpelación.....363

Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....364

El señor **Cano Molina** interviene en el turno de réplica.....366

Y el señor **Luengo Zapata**, en el de dúplica.....366

III. Pregunta 31, sobre calendario previsto para la retirada de amianto de los colegios sostenidos con fondos públicos.

El señor **Espín Espín**, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....367

Le contesta la señora **Moreno Reventós**, consejera de Educación y Cultura.....367

El señor **Espín Espín** interviene en el turno de réplica.....368

Y la señora **Moreno Reventós**, en el de dúplica.....369

IV. Pregunta 25, sobre valoración de las consecuencias para la Región de la decisión de no prorrogar el Decreto de sequía.

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....370

Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....371

V. Pregunta 35, sobre actuaciones de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades para eliminar la brecha salarial de género en la Región.

La señora **Lopo Morales**, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....372

Le contesta el señor **Motas Guzmán**, consejero de Empleo, Investigación y Universidades.....373

La señora **Lopo Morales** interviene en el turno de réplica.....373

Y el señor **Motas Guzmán**, en el de dúplica.....375

VI. Pregunta 34, sobre cómo afecta a los productos agrícolas y a las exportaciones la subida de aranceles propuesta por la Administración Trump.

La señora **Valcárcel Jiménez**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....376

Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....376

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

Y se reanuda a las 16 horas y 40 minutos.

VII. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 7, sobre medidas adoptadas por el Gobierno para erradicar la pobreza en la Región.**

El señor **Conesa Alcaraz**, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....378

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....378

El señor **Conesa Alcaraz** interviene en el turno de réplica.....378

Y el señor **López Miras**, en el de dúplica.....379

*** Pregunta 10, sobre influencia de la situación de Cataluña en las previsiones de crecimiento de la economía regional.**

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....380

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....381

*** Pregunta 2, sobre qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno como respuesta a la desaceleración económica que prevén organismos nacionales e internacionales.**

El señora **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.....382

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....382

El señor **Molina Gallardo** interviene en el turno de réplica.....383

Y el señor **López Miras**, en el de dúplica.....384

*** Pregunta 11, sobre modificaciones de crédito para la atención a menores no acompañados.**

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox, formula la pregunta.....385

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....385

El señor **Liarte Pedreño** interviene en el turno de réplica.....386

Y el señor **López Miras**, en el de dúplica.....386

*** Pregunta 8, sobre medidas de urgencia que tiene previstas el Gobierno para oxigenar el agua del Mar Menor en caso de un nuevo episodio de mortandad masiva de fauna.**

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto, formula la pregunta.....387

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....387

La señora **Marín Martínez** interviene en el turno de réplica.....388

Y el señor **López Miras**, en el de dúplica.....388

Se levanta la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Comenzamos el Pleno de control al Gobierno en su primera sesión en esta X legislatura. Por tanto, es el primer Pleno de control que efectúan sus señorías al Ejecutivo y la primera reunión, puesto que saben que esta tarde será la segunda reunión, con la comparecencia del presidente del Consejo de Gobierno. Este Pleno, esta primera reunión, tiene en el orden del día dos interpelaciones y cuatro preguntas orales.

Comenzamos con la primera [interpelación](#), que es [sobre razones de las instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura para inicio del curso escolar 2019-2020, según resolución de la Secretaría General de 29 de agosto](#). Está formulada por doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista.

La autora de la interpelación tiene derecho a desarrollarla durante un tiempo máximo de siete minutos.

Doña Antonia Abenza.

Pido perdón a sus señorías, porque se me acaba de comunicar que la defensa la hará don Antonio José Espín. No figuraba.

Proceda, señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, la Constitución española en su artículo 27 establece que todos tenemos derecho a la educación y que esta tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Establece, por tanto, un derecho fundamental que es individual y, como todos los derechos fundamentales, es inviolable. Es inviolable hasta para los padres y madres, que tienen derecho a que sus hijos reciban una formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones, pero más allá de eso, no pueden vulnerar el derecho que tienen sus hijos a recibir una formación que persiga su desarrollo integral, en la que por supuesto juegan un papel importantísimo los valores constitucionales y los principios democráticos.

Es necesario, aunque no debiera serlo, recordar que los valores constitucionales como la igualdad, la identidad personal, la tolerancia o el respeto a la diversidad no se constituyen como parte de la moral personal, sino de la ética que emana de los principios comunitarios que venimos conformando como sociedad democrática, y, como tales, las Administraciones tienen el deber de promoverlos evitando su vulneración. Por eso nuestra Constitución los blindo y otorga al sistema educativo la labor de difundirlos y promocionarlos, y contra ello no cabe objeción.

Además, señora consejera, las distintas leyes educativas, entre ellas la LOMCE, creada por su partido, y las normas educativas autonómicas ponen de manifiesto la obligación del sistema educativo de transmitir los valores que fomenten la inclusión a la diversidad, la igualdad y el respeto a las diferencias, a través de actividades que se dirijan a eliminar cualquier tipo de discriminación.

Y para contribuir a esto, estas leyes y normas educativas conceden a los centros la autonomía necesaria para desarrollar y complementar el currículo de las diferentes etapas, debiendo incluir todas las actividades, también las complementarias, en la programación general anual, que es aprobada por los órganos competentes, informado el Consejo Escolar, y tiene carácter público. Por lo tanto, todas las familias tienen información de todas las actividades que se realizan en los centros y la tienen con suficiente antelación.

Señora Moreno, los decretos de currículo indican que las actividades complementarias forman parte de la propuesta curricular. En ellas, además, pueden participar agentes externos al claustro, lo cual no significa que sean ajenos a la comunidad educativa, pues tanto usted como yo, que somos docentes, sabemos que dentro de la comunidad educativa no solamente estamos los alumnos, docentes,

familias y personal de servicios, sino también las asociaciones, los colectivos y las entidades que intervienen en la educación de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Por lo tanto, señora consejera, si estamos de acuerdo en que estas actividades forman parte del currículo y están incluidas en la PGA, que es supervisada por la Inspección Educativa, estaremos también de acuerdo en que son obligatorias tanto para los alumnos como para los profesores, obligatorias y evaluables, y para estas no existe objeción de conciencia. El Tribunal Supremo ha tenido ya la oportunidad de unificar esta doctrina, y afirma que no existe un derecho constitucional general a la objeción de conciencia, pues de lo contrario se haría depender las normas de la conciencia individual de cada uno, algo que compartirá conmigo, señora consejera, supondría un caos, además de un ataque a nuestro Estado de derecho.

Pero por si esto fuera poco, la Constitución, en su artículo 20.1, reconoce la libertad de cátedra del profesorado, que solo puede verse condicionada por otros preceptos constitucionales. Sin embargo, y sin tener en cuenta todas estas cuestiones que acabo de relatar, la Consejería de Educación y Cultura, su consejería, señora Moreno, envió a los centros educativos de la Región de Murcia a inicios del mes de septiembre las instrucciones del inicio del curso, y en ellas se especificaba que a partir de ese momento los padres y madres tenían que expresar su conformidad o su disconformidad con la participación de sus hijos e hijas en las actividades complementarias, en todas ellas, en las que participan agentes externos al claustro de profesores o de maestros.

Esta noticia, como es lógico, hizo saltar todas las alarmas entre la comunidad educativa de la Región, además de ser o de ocupar titulares de prensa a nivel nacional, pues ya en el mes de mayo de 2018 la anterior consejera hizo algo parecido, intentando prohibir los talleres de diversidad afectivo-sexual, que con toda la normalidad se venían desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestros colegios e institutos.

En este caso, la exconsejera se vio obligada a recular, dadas las irregularidades que esta medida incluía, además de dar las explicaciones en este Pleno, donde increpada por el resto de grupos parlamentarios, también el de Ciudadanos, con el que hoy comparten Gobierno, acabó diciendo, y leo textualmente del Diario de Sesiones, que “todo lo que es obligatorio no es objetable”. En esta materia lo no obligatorio puede ser objetable, salvo —algo muy importante— que esté recogido en la PGA. Vino, por tanto, a darnos la razón, señora consejera, pues todas las actividades complementarias recogidas en la PGA son obligatorias, porque así lo establece la ley, y no hay instrucciones ni resoluciones que la puedan derogar.

Sin embargo, usted ha ido más lejos todavía que su antecesora, haciendo extensiva esta directriz a todas las actividades complementarias, también a las clases de educación vial o a las del cuidado del medio ambiente, por poner algún ejemplo, lo cual está ocasionando, como es lógico, la desafección de los claustros para organizar estas actividades, pues aumenta una vez más su carga burocrática y se pone en tela de juicio su profesionalidad y su conocimiento de las normas educativas.

Pero no nos engañemos, señora consejera, aunque quiera usted enmascararlo, estas instrucciones persiguen un solo objetivo, poner el dedo en las actividades complementarias que se trabajan en los colegios para la diversidad afectivo-sexual y la igualdad de género, y esto para el Grupo Parlamentario Socialista es gravísimo, pues usted, auspiciada por los sectores más conservadores de esta Región y basada en el fundamentalismo de partidos de extrema derecha, con los que han pactado para no dejar el Gobierno, está poniendo el foco en los colectivos LGTBI y en las actividades que promocionan entre nuestros niños y nuestros jóvenes el respeto a la diversidad y la igualdad de trato entre hombres y mujeres, independientemente de cuál sea su orientación sexual.

Y en este sentido, le recuerdo, señora Moreno, que en el año 2016 el Pleno de esta Cámara aprobó, siendo por tanto de obligado cumplimiento para todos, la Ley de Igualdad Social de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales, que mandata al Gobierno a realizar un plan integral sobre educación y diversidad LGTBI desde la Educación Infantil hasta la enseñanza obligatoria, y como ley debe usted, al igual que todos nosotros, cumplirla y establecer los mecanismos necesarios para ponerla en marcha, algo que contradicen por completo las instrucciones de las que hablamos.

Y es que, señora consejera, estas instrucciones incitan a los colegios e institutos de la Región a de-

sobedecer, no solamente la ley que acabo de comentarle, sino las normas educativas de rango mayor, creando un caos innecesario en los equipos directivos y en los claustros docentes, que ya no saben si cumplir sus propias leyes y decretos de currículo o cumplir estas instrucciones, que son completamente contrarias.

Por todo esto, consejera, y haciendo de altavoz de tantos colectivos educativos y en defensa de la igualdad de trato, vengo a pedirle explicaciones y las razones...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Sí, señor presidente, ya termino.

...y las razones que le han llevado a modificar estas instrucciones insólitas e inéditas en todo el territorio nacional

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, la consejera de Educación y Cultura, doña Esperanza Moreno, tiene la palabra. Cuando guste.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Presidente, señorías:

Existen diversas concepciones de la sociedad y de la educación. Existen, por tanto, diversas opciones políticas, cada una conforme a una determinada concepción, pero todas estas concepciones sociales y educativas y todas estas opciones se pueden agrupar en dos grandes grupos: aquellas que abogan por la libertad y aquellas que no.

El ideario del Gobierno regional es un ideario de libertad y siempre hemos actuado en consecuencia. La política educativa del Gobierno regional se ha sustentado siempre en el docente, en la familia y, por supuesto, en el alumno. Por una parte, los docentes de la Región son uno de los grandes activos de nuestra Comunidad. El Gobierno regional ha trabajado siempre para facilitarles su labor, para facilitar que desempeñen su trabajo en las mejores condiciones.

Hace ya años que los docentes son autoridad pública en nuestra Comunidad, porque lo primero que necesita un docente para enseñar es el respeto de la comunidad educativa. El PSOE, por cierto, se ha opuesto a menudo a que la ley reconozca al docente como autoridad pública; nosotros no. Nosotros abogamos por un marco legal que asegure que el docente pueda trabajar con normalidad, ni más ni menos que con normalidad.

Asimismo, hemos ubicado a la Región a la cabeza nacional de autonomía en los centros, porque queremos que nuestros centros se autogestionen en la máxima medida posible, y porque confiamos en su capacidad de gestión, en la capacidad de gestión de nuestros docentes y de nuestros equipos directivos. Tanto es así que esta medida afecta a todas aquellas actividades que imparte personal ajeno al centro educativo, al colegio, a la escuela, al instituto, nunca por los profesionales de nuestros centros. Se trata de actividades que no forman parte del desarrollo ordinario del currículum oficial. Porque, señorías, por muy loable y provechosa que a ustedes les parezca una charla o un taller, es a los padres y a las madres, y no a la Administración, a quienes corresponde decidir qué tipo de educación reciben sus hijos.

Continúo, y ahora hablando de los alumnos y alumnas, eje fundamental y motivo por el que cada día prestamos nuestros servicios con la mayor de las ilusiones y esfuerzo. Pero tranquilos, para que todos los alumnos reciban la misma educación de forma homogénea, el Ministerio publica un decreto

de mínimos, que estoy segura de que ustedes lo conocerán, donde se aseguran los valores constitucionales de los que usted, señoría, hablaba anteriormente, y aquí la Administración del Estado blinda, y reitero, blinda ese derecho y esa obligación.

Y por supuesto, como decía antes, otro de los ejes, las familias. Se nos llena la boca hablando de participación de las familias, de la participación de las familias en las escuelas, de que las familias son una parte fundamental de la educación de sus hijos e hijas y de la propia comunidad educativa. Pues precisamente esta medida aboga por potenciar esa participación en un espacio de libertad.

Es clave en la educación la participación. No se constituye una comunidad si sus miembros no se sienten parte de la misma, y no se desarrolla ese sentimiento si cada uno de ellos no se considera valorado, apreciado y si no participa en sus decisiones y en sus proyectos.

Esta es una muestra más del compromiso de este Gobierno con la libertad y con las familias, y han de ser ellas quienes decidan si en este tipo de actividades, impartidas, y reitero, y no me cansaré de reiterarlo, por personal ajeno al centro, participan sus hijos o hijas, sea cual sea la temática.

La libertad es base ideológica y uno de nuestros ejes en la acción política. Estar a favor de la libertad significa brindar a los individuos y a las familias el margen más amplio de decisión, dejar que sean ellos quienes tomen las decisiones y no tomarlas nosotros desde un despacho. ¿Quién soy yo para tomar esa decisión?

Le recuerdo que la LODE, normativa realizada por un Gobierno socialista, establece que los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los siguientes derechos: a que reciban la formación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones —importante—; a participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje; a participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes, y a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos. Estas instrucciones han asegurado y garantizado que este derecho se lleve a cabo.

Siento decirle que los colectivos de las familias con las que nos hemos reunido han agradecido esta decisión; tanto es así que algunas de las quejas que se han emitido desde algunas organizaciones de familias, donde ellos además están dentro, no se sienten reconocidos.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de réplica ahora para los interpelantes.

Don Antonio José Espín, dispone su señoría de tres minutos para la réplica.

Gracias.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Muchas gracias a usted.

Señora consejera, no ha dicho nada que rebata mis argumentos, nada. Además, le recuerdo que las actividades complementarias desarrollan el currículo de manera ordinaria. Parece mentira que se lo tenga que decir a usted, que es docente. Y estas, aunque las impartan personas externas al centro, son programadas por los docentes, por los maestros y por los profesores, a los que usted ha venido hoy aquí a alabar su trabajo.

Además, si ustedes están tan preocupados por la libertad y por la participación de los padres y madres en las decisiones que se toman en los centros educativos, por qué no se sube aquí y denuncia públicamente la LOMCE, esa ley creada exclusivamente por el Partido Popular y que ha quitado las competencias a los consejos escolares. Le recuerdo que los consejos escolares son los órganos donde participan todos los agentes que constituyen la comunidad educativa, también los padres, pero desde la aplicación de la LOMCE ya no tienen la responsabilidad de aprobar o no la PGA, donde se incluyen estas y todas las actividades del centro. Se ha quedado como un órgano meramente informativo. Eso es lo que mira el PP por la participación y por la libertad de los padres. Pero es que, como dicen

en mi pueblo, señora Moreno, no se puede estar a Dios rogando y con el mazo dando.

Pone usted de manifiesto de nuevo en esta Cámara, además de en todos los medios de comunicación, que sigue empeñada en incumplir las normas educativas que su propio Gobierno, el propio Gobierno del Partido Popular, ha aprobado, y además incita a que hagan lo mismo los centros educativos de la Región, de los que usted tiene la responsabilidad de su gestión. Serán por tanto suyas también las responsabilidades políticas y administrativas que puedan derivarse de esta medida, que numerosos colectivos están dispuestos a recurrir judicialmente.

Y están dispuestos porque, como nosotros hemos manifestado hoy aquí, consideran que estas instrucciones son totalmente contrarias a la ley, atacan la autonomía de los centros y la libertad de cátedra del profesorado, y sobre todo, consejera, porque contravienen el derecho fundamental de los niños y niñas a recibir una formación integral apoyada en los valores constitucionales del respeto a la diversidad y la igualdad de trato.

Fíjese, señora consejera, ni siquiera su homólogo en la Comunidad de Madrid está dispuesto a implantar el PIN parental, como ustedes quieren poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma. La semana pasada, el consejero Osorio rechazó esta propuesta de Vox, porque la consideraba extremista y completamente fuera de la ley, y la comparó con la posibilidad de que los padres y madres pudieran decidir si sus hijos estudian o no a Darwin en los colegios, porque puede haber padres y madres contrarios a la teoría de la evolución. Evidentemente, estamos rozando unas líneas rojas que escandalizan hasta a sus propios compañeros de partido.

Y por último, señora Moreno, permítame que le haga una reflexión personal. Usted entiende que es responsabilidad exclusiva de las familias educar en el respeto y la valoración positiva de la diversidad, aun siendo conscientes de que no todas las familias educan a sus hijos en esos valores, que no son ni míos ni suyos, sino de todos; entiende que las familias tienen derecho a decidir si sus hijos deben ser formados o no en valores que les permitan desarrollarse como personas tolerantes y respetuosas consigo mismo y con los demás. Yo discrepo, y les invito a la reflexión a todos, señorías, les invito a la reflexión.

Somos muchos y muchas las que hemos tenido que sufrir críticas, insultos y vejaciones por ser como somos y por amar a quienes amamos, muchas veces por falta de aceptación personal, pero la mayoría por la falta de empatía de nuestros compañeros, de nuestros amigos, incluso de nuestras familias, falta de empatía vinculada sin ninguna duda a la falta de información.

Para erradicar esta realidad tan triste, para evolucionar y avanzar como sociedad, para proteger a quienes sufren, las Administraciones tenemos que garantizar que todos y todas tengamos los conocimientos y los valores que nos permitan ver la diversidad como algo natural y positivo, evitando que algunos niños y niñas reproduzcan los patrones homófobos de sus padres, que son contrarios a los principios constitucionales y haciendo posible que la libertad que ustedes quieren abanderar...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señoría, por favor.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Ahora mismo.

Haciendo posible que la libertad que ustedes quieren abanderar sea para todos y no solo para unos cuantos, y suponga de una vez por todas la liberación real de quienes siguen sin ser libres, porque hay opresores que les enjuician por tener una orientación sexual diferente a la suya.

Y ante esto, señorías, ante esto, consejera, información, educación y derechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tengo que hacer una pequeña aclaración a la Cámara.

El señor Espín en ningún caso se ha pasado dos minutos treinta y uno, ha sido un minuto treinta y

uno. Ya en el pasado Pleno en este equipo detectamos un fallo de que al llegar al cero marcaba un minuto, cuando en realidad tenía que marcar segundos. Entonces, directamente marca un minuto. Lo ha vuelto a hacer, en este caso con el señor Espín. Algunas de sus señorías me miraban y me decían que mirara el cronómetro. El señor Espín no se ha pasado dos treinta y uno, uno treinta y uno sí. Ahí hay un minuto de más, ¡eh! Presten atención sus señorías, no por nada, como curiosidad, que cuando marque cero-cero, en vez de irse a segundos, se va a minutos. Lo hemos probado, les doy mi palabra, lo hemos probado esta mañana y funcionaba estupendamente. Este fallo ya lo detectamos en el Pleno del pasado viernes por la tarde, en la segunda sesión. Esta mañana se ha vuelto a probar y no tenía problema ninguno. Pues ha vuelto a fallar. Pero quiero que quede claro que el señor Espín se ha pasado un minuto treinta y uno, no dos treinta y uno.

Muchas gracias, señorías.

Corresponde el turno de dúplica, y cierra ya, doña Esperanza Moreno.

Cuando guste, señora consejera.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señorías, presidente, intentaré ser breve.

Hace unos meses, en este mismo hemicycle, el presidente de nuestra Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, se dirigió a los padres y madres de los más de 265.000 alumnos que hay en este momento en la Región, y les dijo que si él era presidente de la Región de Murcia, serían ellos y solo ellos quienes decidirían el modelo educativo que querrían para sus hijos e hijas, que serían ellos y solo ellos los que decidirían el centro educativo que querrían para sus hijos e hijas, y que serían ellos y solo ellos quienes decidiesen las charlas, cursos o talleres que recibirían sus hijos e hijas. ¿Quién puede oponerse a que sean las madres y padres, y no el Gobierno, quienes decidan las actividades en las que participan los alumnos y alumnas? Solo quien desea imponer sus criterios o ideología, solo quien aboga por un modelo dirigista, donde el político impone desde un despacho la educación que recibirán los alumnos en el aula. Pero ese no es el modelo de este Gobierno. Nuestro modelo es el modelo del Gobierno regional, es el modelo de la libertad, de la libertad de los ciudadanos y también de las familias.

Le recuerdo la Constitución española y le cito: “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”. ¿No están ustedes de acuerdo con ello? Pues no dirijan sus críticas contra la Consejería de Educación y Cultura ni contra esta consejera ni contra este Gobierno, dirijan ustedes sus críticas contra la Constitución.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Segundo punto del orden del día: [Interpelación sobre firma del convenio de colaboración con los colegios de ingenieros agrónomos y técnicos industriales para evaluación de los años sufridos en el sector agrícola por la gota fría](#). La formula, por el Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Cano Molina.

Señoría, cuando guste.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Miembros del Consejo de Gobierno que nos acompañan esta mañana, buenos días.

Señorías, como ustedes saben, la peor inundación que se recuerda en la Región de Murcia tuvo lugar el pasado mes de septiembre, con un devastador episodio de gota fría que asoló gran parte del sureste de España. Fueron muchos los destrozos e inundaciones causados por la DANA en los munici-

prios de nuestra Región.

Uno de los sectores más afectados fue el agrícola, ganadero y pesquero, con cuantiosos daños y destrozos en explotaciones y parcelas, ya que la DANA arrasó por donde pasó. Desgraciadamente, señorías, los seguros agrarios no tienen cobertura suficiente como para cubrir todas las pérdidas que ocurrieron. ¿Y qué hizo el Gobierno de España en esta situación? Puso en marcha el mismo mecanismo burocrático utilizado en otras ocasiones, haciéndolo además extensivo a otros tipos de catástrofes, no aportando ninguna medida especial ni extraordinaria, como requiere este episodio de lluvias excepcionales y sin precedentes vivido en la Región, tal y como certificaron organismos oficiales estatales como la Confederación Hidrográfica del Segura y la Aemet.

Lejos de haber articulado un fondo de ayudas extraordinario para cubrir los desastres causados por la DANA, el Gobierno de España articuló un paquete de ayudas del todo insuficiente e irresponsable para hacer frente a los daños por las últimas catástrofes naturales ocurridas en veinte provincias y en tres comunidades autónomas, lo que reduce muchísimo los fondos a recibir por los damnificados en la Región.

Señorías, el presidente Pedro Sánchez vino a la Región de Murcia y dijo que no escatimaría en gastos y en ayudas, pero la verdad es que esas ayudas, además de insuficientes, solo financian el 50 % de los daños sufridos, además de no abordar el problema de cómo evitar que este episodio vuelva a repetirse.

Señoras y señores diputados, las ayudas para paliar los daños causados por la DANA son responsabilidad de Estado, que de momento no ha estado a la altura de las circunstancias. El presidente del Gobierno, el socialista Pedro Sánchez, no ha cumplido con su palabra, porque ante una situación excepcional no ha destinado los fondos que realmente necesitan los damnificados.

Me consta, señor consejero, la rápida actuación de su consejería y de todo el Gobierno de la Región de Murcia. Usted, el mismo domingo 15, cuando las lluvias todavía estaban recientes, reunía de urgencia a todas las asociaciones profesionales y organizaciones agrarias en su consejería, con el único objetivo de dar tranquilidad, de que notaran el aliento y el apoyo del Gobierno de la Región de Murcia ante los hechos acaecidos. Muchos habían perdido todas sus cosechas, todas sus producciones. Puso y ofreció el trabajo de toda su consejería a disposición de todo aquel que hubiese sufrido cualquier tipo de daño en su explotación. Para tal fin, para poder agilizar y evaluar los daños, anunció un convenio de colaboración con los dos colegios profesionales que más podían ayudar en estos trágicos momentos, el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas y el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Y es por este motivo, señor consejero, por el que le interpele, para que nos explique las razones de la firma de dicho convenio.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, contesta el consejero de Agricultura, don Antonio Luengo, que dispone también de siete minutos para su réplica.

Cuando guste, señoría.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Buenos días, señor presidente, señores consejeros y consejeras, señorías.

Lo primero de todo, agradecer al señor Cano su interpelación, en una muestra más de la acción de este Gobierno y de la Consejería que dirijo.

Como bien saben sus señorías y bien ha relatado también el señor Cano, durante los días 13 y 14 del pasado mes de septiembre la Región de Murcia sufrió el episodio de lluvias más intenso de los últimos 140 años. Según fuentes oficiales del Ministerio, cayeron más de 2800 hectómetros cúbicos en toda la cuenca del Segura. Nuestra Región fue asolada por un fenómeno atmosférico denominado

DANA. Se trata de un fenómeno meteorológico generado por un embalsamiento de aire frío en la atmósfera. La consecuencia es la bajada de las temperaturas y la llegada de fuertes tormentas. Este fenómeno, que afortunadamente no ocasionó la pérdida de vidas humanas, pero sí un daño terrible en miles de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma, daño en nuestro medio ambiente —hay que recordar lo sucedido en el Mar Menor—, daño en infraestructuras (carreteras, aceras, centros públicos), así como un daño en multitud de parcelas y explotaciones agrícolas y ganaderas prácticamente en toda la Región.

Las zonas más afectadas por las lluvias y por las escorrentías de ríos y ramblas fueron el área metropolitana de Murcia, el Guadalentín y el Campo de Cartagena. También hubo otras partes de la Región que se vieron afectadas, aunque en menor medida.

Ante esta situación, teníamos únicamente dos opciones: la primera de ellas era fiar todo única y exclusivamente a los seguros agrarios, de los cuales carecen gran parte de los ganaderos y agricultores murcianos, por la falta de efectividad del seguro agrario; y la segunda, situarnos una vez más, y a pesar de las enormes dificultades de nuestras cuentas públicas, junto a quienes más nos necesitaban. La respuesta ya la conocen todos ustedes, la ha comentado el señor Cano hace apenas unos minutos.

El domingo 15, cuando aún teníamos lluvias sobre nuestra Región, convocaba a las organizaciones y asociaciones agrarias y a los responsables de las oficinas comarcales agrarias de la Región de Murcia con una doble intención. En primer lugar, coordinar todos los medios disponibles en el Gobierno regional para ponerlos a disposición de agricultores y ganaderos que hubiesen sufrido daños, para que pudiesen realizar las valoraciones lo antes posible; y en segundo lugar, proporcionar tranquilidad y seguridad a uno de nuestros sectores más importantes, tanto en los mercados interiores como en los exteriores, ya que existía un riesgo alto de trasladar un mensaje perjudicial para nosotros y positivo para nuestros competidores.

Como primera medida, se diseñó un formulario para recoger toda la información de forma uniforme, que fue remitido a las oficinas comarcales agrarias, a las comunidades de regantes, a las organizaciones agrarias y a los ayuntamientos, con el fin de que cualquier agricultor o ganadero que hubiese tenido daños en su finca como consecuencia de la DANA, pudiese reflejar en el formulario todos los daños que se habían producido en las infraestructuras (vallas, instalaciones y canalizaciones de riego, naves, etcétera), como los daños que se habían producido en los propios cultivos.

La primera recomendación fue que todos los que tuviesen contratado un seguro, que acudiesen primero a él para reclamar las cuantías correspondientes a los daños que tuviesen asegurados, y la segunda que, con independencia del seguro, entregasen en la oficina comarcal del área correspondiente el formulario cumplimentado con los daños que habían sufrido.

Además de los medios de la propia Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se establecieron conversaciones con los colegios profesionales de ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas para que nos ayudasen a realizar valoraciones de daños en explotaciones agrícolas y ganaderas, tanto con el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas como con el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Fruto de esta sinergia e interés mutuo en colaborar ante esta situación, en muchos de los casos dramática, alcanzamos un acuerdo de colaboración que se transformó en convenio, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 19 de septiembre de este mismo año.

Este convenio, aprobado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Murcia y el Colegio de Ingenieros Agrónomos, refleja la necesidad de evaluar los daños sufridos en el sector agrícola y ganadero tras las fuertes lluvias, un trabajo que se está llevando a cabo en coordinación con las oficinas comarcales agrarias de la consejería, donde acuden los afectados para cuantificar sus pérdidas en explotaciones, cultivos, infraestructuras o maquinaria.

Mi equipo y yo estamos manteniendo reuniones con afectados de las diferentes zonas de toda la Región de Murcia para explicarles la forma de proceder y, por supuesto, ofrecerles este mecanismo, que nos permitirá tener una evaluación objetiva y técnica de todo lo sucedido.

El balance resultante de este trabajo contribuirá a reforzar la solicitud al Estado para que apruebe en la Región de Murcia las ayudas necesarias para paliar los daños no asegurables y todas aquellas reivindicaciones expresadas por comunicación formal de todas las organizaciones al Gobierno regio-

nal.

Desgraciadamente, esas ayudas que continuamos esperando por parte del Ministerio de Agricultura siguen sin llegar, a pesar de haber sido demandadas, tanto por el presidente López Miras al presidente del Gobierno de España como por mí al ministro de Agricultura en la pasada Conferencia Sectorial del pasado lunes, 7 de octubre, en Madrid.

Respecto al trabajo que se está realizando, señalarles que las solicitudes de valoración recibidas ascienden a 3670, de las cuales ya se han valorado 1982 solicitudes. Los daños económicos valorados hasta la fecha ascienden a 41 millones de euros en cultivos e infraestructuras agrarias, mientras que la extensión analizada hasta la fecha alcanza la extensión de más de 10.000 hectáreas.

Señorías, tenemos un problema al que el Gobierno de la Región de Murcia le puso solución de inmediato. Otros, señor Cano, siguen escurriendo el bulto.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Le toca, en el turno de réplica, al interpelante, don Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente, muy brevemente.

Gracias, señor consejero, por sus explicaciones, y sobre todo gracias porque en su breve espacio de tiempo al frente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, ante las dos crisis sufridas en la Región por causas naturales, usted ha sido el primero en dar un paso al frente, dando la cara y planteando soluciones, hablando con todos con rigor, con firmeza y con responsabilidad. Otros se dedican a pedir dimisiones para sacar votos, pero no ponen ninguna medida encima de la mesa, ninguna alternativa, ninguna solución. Es típico de este tiempo electoral, puro oportunismo político.

Señor consejero, muchas gracias por su firmeza, por su responsabilidad y por su buen hacer. Cuenta usted con todo el apoyo de este grupo parlamentario para seguir dirigiendo una consejería tan importante para los intereses del millón y medio de murcianos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno de dúplica para el señor Luengo.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Evidentemente, agradecerle sus palabras, pero quiero transmitirle que este consejero solo descansará el día en el que consigamos que estos agricultores, todos estos ganaderos que se vieron afectados por este terrible efecto climatológico que causó la DANA en toda la Región de Murcia, hasta que no llegue el día en el que ellos puedan recibir la ayuda económica necesaria para ayudarles a paliar sus daños, evidentemente, a partir de ahí empezaremos a descansar.

Vamos a seguir trabajando como lo estamos haciendo, de una forma seria, de una forma coordinada no solamente con todos los técnicos de la Administración regional, sino también con todos los expertos de los colegios profesionales que nos están ayudando. Vamos a tener concluido ese trabajo serio, objetivo, técnico y que permitirá pedirle ayuda al Gobierno de España para que el Ministerio de Agricultura pueda destinar los fondos necesarios para ayudar a paliar a los que lo han perdido todo. Le puedo garantizar que son muchas las zonas de la Región de Murcia que se han visto afectadas, no solamente las tres que comentaba, sino que hay muchos más municipios que se han visto afectados, y

trabajaremos de manera responsable para intentar conseguir esa ayuda del Ministerio, que evidentemente les ayuden a paliar esos daños sufridos.

Y desde aquí también aprovechar para pedirles al resto de grupos políticos que se sumen a esa reivindicación, que se sumen a ese trabajo y, por supuesto, que dejemos aparte cualquier tipo de diferencia política y nos centremos en lo importante.

Hemos sufrido dos eventos muy importantes, que han dado dos golpes bastante importantes a todo lo que es la agricultura, la ganadería y el medio ambiente de la Región de Murcia en apenas un mes, y evidentemente todos tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tercer punto del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre el calendario previsto para la retirada de amianto en los colegios sostenidos con fondos públicos](#). La formula don Antonio José Espín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Les recuerdo, señorías, que, según el artículo 187, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de ocho minutos, repartidos a partes iguales entre quien la formula y quien responde.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el autor de la pregunta, don Antonio José Espín.

Señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, señor presidente.

¿Señora consejera, cuál es el calendario previsto para la retirada del amianto en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Presidente, señorías, a finales de este año...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdóneme, que no le había concedido la palabra. Perdóneme.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Perdón, perdón.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Es cuestión de tiempos.

Responda, señora consejera.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

La próxima lo haré bien.

Presidente, señorías:

A finales de este año...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Ruego a su señoría que se ponga de pie, por favor.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Sí.

A finales de este año se hará público el calendario de desamiantado de todos los centros educativos de la Región que estén afectados, y cada centro podrá conocer así con antelación la anualidad de retirada de los elementos de su infraestructura arquitectónica que contienen fibrocemento.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Replica el señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Señora consejera, todos conocemos el peligro que el amianto entraña para la salud de los niños y niñas y jóvenes expuestos a él. Es por eso que no está permitido en la Unión Europea desde el año 2005.

En nuestra Región existen alrededor de 180 centros educativos que tienen amianto, y la mayoría de ellos están contruidos hace más de cuatro décadas. Los informes de la Unión Europea estiman que la vida útil del fibrocemento puede alcanzar alrededor de los 30 o 35 años, porque pasado ese tiempo el material va perdiendo propiedades y se va deteriorando.

Entendemos, por tanto, que el tiempo de vida útil del amianto en nuestros colegios o en la mayoría de nuestros colegios e institutos está más que sobrepasado.

No obstante, todos tenemos la mirada puesta en el año 2028, en la fecha límite que el Parlamento Europeo ha puesto para la retirada de este material en todos los edificios públicos. Sin embargo, parece que en nuestra Comunidad Autónoma no hay prisa; no hay prisa, como tampoco hay ni orden ni concierto para la retirada del amianto. Y es que llevamos años pidiéndoles, señora Moreno, la elaboración de un censo de centros educativos con amianto y un plan calendarizado para su retirada.

Hasta el momento solo tenemos el listado (por cierto, sin completar), pero no sabemos nada de la planificación para retirarlo, pese a las reiteradas promesas de su Gobierno a lo largo de todos estos años. A lo más que ha llegado su Consejería en todo este tiempo es a planificar de manera arbitraria la retirada de alguno de ellos, pero que en casos como en el del colegio José María de Lapuerta, de Cartagena, ni siquiera se han llegado a ejecutar, pese a estar presupuestadas las obras.

Comprenderá, señora Moreno, que con estos precedentes ya no nos valgan sus promesas, porque, tal y como le decía el portavoz de Ciudadanos el pasado viernes, a ustedes ya no les cree nadie. Y no les creemos nosotros, pero tampoco les creen las AMPA, las asociaciones de vecinos, los sindicatos, los centros educativos ni los ayuntamientos, porque lo único que han hecho a lo largo de todo este tiempo es incumplir, prometer y seguir incumpliendo.

Se burlan de la comunidad educativa y pretenden burlarse también de todos los diputados de esta Cámara. Y no se lo digo porque sí, se lo digo porque tirando de hemeroteca ustedes aparecen en la prensa cada inicio de curso prometiendo este plan, que nunca llega. Se lo digo también porque ustedes han contestado a preguntas escritas de este y otros grupos parlamentarios a lo largo de la pasada legislatura, afirmando que su consejería se encontraba elaborando el calendario que hoy les pedimos, e incluso se atrevían a contestarnos que estas obras se llevarían a cabo en todos los centros de nuestra Comunidad antes del año 2025.

Es evidente que nos mintieron y es evidente que el amianto se ha convertido en el talón de Aquiles de su consejería. Presupuestan una cantidad irrisoria cada año para estas actuaciones y aun así no las cumplen. Pasan los años y cada vez se hace más difícil, por tanto, cumplir los plazos. Y es que uste-

des saben que no lo van a hacer, pero prefieren seguir mintiendo a los murcianos y murcianas, postergando este problema, que, lejos de hacerse menos grave, se acrecienta por momentos. Y no valen las excusas, señora consejera, no vale cargar el muerto a nadie ni pedir a los ayuntamientos que asuman más competencias impropias, y mucho menos poner el foco en las personas que por justicia piden que sus hijos puedan estudiar en colegios libres de materiales tóxicos.

Es su responsabilidad y solo suya, porque han batallado hasta el último momento para seguir sentados en esos sillones, pese a no haber ganado las elecciones, pero parece que se les olvida que gobernar no solamente es hacerse la foto con sombreros y varitas mágicas en los patios de los colegios, sino asumir responsabilidades y cumplir con sus obligaciones, que son suyas y de nadie más, porque suyas son las competencias y suyo es el compromiso que han adquirido con esta Región.

Por lo tanto, señora consejera, denos una muestra de credibilidad a esta Cámara y al millón y medio de murcianos y murcianas y traiga este plan, así como su reflejo en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, antes de que acabe el año, pero hágalo de manera realista, si de verdad quiere recuperar al menos un ápice de la credibilidad que su Gobierno ha perdido de la sociedad murciana.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para la dúplica, tiene la palabra la señora consejera, doña Esperanza Moreno.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señorías, debemos tener cuidado y no pervertir el debate político y la labor de esta Cámara, porque pretender recabar información y ejercer la labor de fiscalizar al Gobierno es lo que corresponde, pero no la de generar alarma social. Y no diga usted que no hay prisa, que sí hay prisa.

Señoría, tanto su grupo parlamentario como otros, tanto en la pasada legislatura como ya en la recién comenzada, han realizado innumerables preguntas escritas y han tramitado innumerables solicitudes de información sobre la situación del fibrocemento en los centros educativos de nuestra Comunidad y el proceso de retirada; preguntas y solicitudes que, como no puede ser de otra manera, la Consejería de Educación ha respondido puntualmente.

Disponen ustedes de toda la información en lo que a esta cuestión se refiere, y sin embargo realiza usted hoy una nueva pregunta. Aun así, acudo encantada a esta Cámara a darle respuesta.

La Consejería de Educación procedió a recabar toda la información acerca de los elementos constructivos de los centros educativos que contenían fibrocemento. En el caso de los colegios, esta información debía ser facilitada por los ayuntamientos, y una vez que los ayuntamientos proporcionaron estos datos, se dispuso del inventario completo del fibrocemento en los centros educativos de nuestra Comunidad. A lo largo de este proceso se ha continuado retirando las cubiertas. Como saben, el fibrocemento solo resulta nocivo si se encuentra deteriorado o se manipula, y en ningún centro de la Región ha existido este problema. Ante cualquier aviso, la Consejería ha realizado las mediciones pertinentes; en caso de que existiera el más mínimo riesgo para la salud, la consejería procedería a la sustitución inmediata.

Una vez finalizado el inventario completo de los centros educativos y edificios en los centros cuyos materiales constructivos contienen el fibrocemento, la consejería elabora la calendarización de la retirada de estos elementos. Este calendario atenderá a criterios puramente técnicos, como la antigüedad de la construcción, la salinidad o la ocasión de oportunidad, como es el caso en el que se realiza una obra dentro del centro educativo, tal como sucedió, por ejemplo, en el instituto Alfonso X de la ciudad de Murcia.

Debe tenerse en cuenta que la retirada de estos elementos supone una obra de envergadura, que por tanto debe realizarse durante el periodo vacacional de verano. La Consejería trabajará de manera coordinada con los ayuntamientos, de forma que se dinamice este proceso.

Este plan de desamiantado estará listo antes de finales de este año y cada centro educativo afectado conocerá la anualidad y el tiempo de la obra de retirada en su infraestructura. Les aseguro que no escatimaremos medios, ni humanos ni materiales, en este plan.

Pero, señorías, no es mi intención entrar aquí en una refriega política. Usted me ha preguntado cuál es el calendario previsto para la retirada de estos elementos con fibrocemento en los centros educativos de la Región, y yo le he contestado de manera concisa: antes de finales de año daremos a conocer este calendario, el plan regional de desamiantado, cuya elaboración responde estrictamente a criterios técnicos, como la antigüedad o la salinidad del elemento.

He acudido aquí para ofrecer información y así lo he hecho, pero me va a permitir usted una petición, señoría. Vamos a trabajar mano a mano, en vez de sembrar inquietud entre las familias, porque estoy segura de que Consejería y ayuntamientos, sin importar colores políticos, vamos a desarrollar una eficiente labor conjunta en esta cuestión.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Cuarto punto del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre valoración de las consecuencias para la Región de la decisión de no prorrogar el Decreto de Sequía.](#)

La formula don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Cuando guste, señoría.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en el año 2015 un Gobierno del Partido Popular aprobó un real decreto de sequía, el Real Decreto 356/2015, el cual ha sido prorrogado todos los años, hasta ahora. Un real decreto muy demandado por empresarios, exportadores, productores, regantes y agricultores, y de importancia vital para la Región de Murcia, y gracias al cual, a pesar de haber padecido una sequía atroz, ha sido posible que nuestros agricultores puedan regar y sacar adelante sus cosechas, gracias a que se adoptaron medidas excepcionales para una situación especial de sequía. El sector lo demandó y un Gobierno del Partido Popular lo aprobó. Por cierto, un real decreto de sequía que contemplaba una medida histórica y muy importante, pues por primera vez se subvencionaba el precio del agua desalada para regadío a 30 céntimos el metro cúbico.

Señorías, debemos tener en cuenta que el sector agrícola regional necesita un volumen estimado de unos 700 hectómetros cúbicos al año para poder atender los mercados con los que tiene comprometidos sus productos, y es que en la Región de Murcia usamos el agua, además de para beber, para comer, y yo les invito a todas sus señorías a que esta semana, en el escaparate internacional, de los más importantes del mundo, donde nuestros empresarios agrícolas van a exponer todos sus productos y todos aquellos milagros que producen y hacen, visiten en Madrid la feria Fruit Attraction, donde podrán dar buena cuenta de ello.

Por eso, señoría, este es nuestro deber, el deber de todos los que ostentamos alguna responsabilidad pública, trabajar para responder con soluciones a las necesidades de las zonas que padecen un déficit hídrico estructural como el que padece la cuenca del Segura, una cuenca que abastece a unos agricultores que con solo el 3 % del agua producen unos 3000 millones de euros al año, exportan el 28 % de las frutas y hortalizas del total nacional y crean 110.000 empleos de forma directa, un auténtico milagro, señorías, con tan solo el 3 % del agua.

Señor consejero, la sequía en la cuenca del Segura es recurrente y una nueva sequía amenaza con llegar en breve, razón por la cual a mí esta situación me preocupa, porque el problema puede llegar y estamos sin herramientas para hacerle frente. Y no podemos esperarnos a legislar cuando el problema nos haya llegado. No podemos esperar a que falte el agua para que el Gobierno se plantee legislar. Es necesario tener en vigor medidas legales que permitan rapidez a la hora de afrontar periodos críticos de sequía.

Pero llegó el 1 de octubre, y con él el inicio de un nuevo año hidrológico, y por decisión de la ministra Teresa Ribera y del Gobierno socialista de Pedro Sánchez, no se ha prorrogado el decreto de sequía, basándose en un supuesto informe del Consejo de Estado, el cual hasta hoy desconocemos.

Señorías, no pedimos un nuevo real decreto de sequía por capricho, lo pedimos porque es una necesidad imperiosa para el sector agroalimentario. Existen razones más que suficientes y de peso para pedir con urgencia un nuevo real decreto de sequía que permita que nuestros regantes puedan contar con las herramientas necesarias para asegurar la disponibilidad de recursos de diferentes procedencias. Hablamos de medidas excepcionales que hagan posible paliar la sequía durante la próxima campaña de riego, medidas que posibiliten la distribución de los recursos.

Señor consejero, lo que no podemos hacer es enfrentarnos a una sequía, con lo que nos jugamos, con parches e improvisaciones, como trata de vendernos el Gobierno socialista de la nación. Ya está bien de castigar, machacar y asfixiar a la Región de Murcia.

Por este motivo, le pregunto, señor consejero, sobre las consecuencias que tendrá para la Región la decisión del Gobierno socialista de no prorrogar el decreto de sequía.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra don Antonio Luengo.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las consecuencias de la no prórroga del decreto de sequía supone un grave ataque al desarrollo económico y social de la Región de Murcia, como usted mismo acaba de definir. Llevamos meses avisando de las consecuencias que supondrían el no prorrogar el decreto de sequía, que, como saben, se debería de haber hecho antes del pasado 30 de septiembre.

Llama la atención la actitud del Gobierno de Pedro Sánchez y la ministra para la Transición Ecológica, si bien hace unos meses la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura (les recuerdo, organismo dependiente del Ministerio) solicitó formalmente la prórroga del decreto por unanimidad de sus miembros y sin advertir ningún posible resquicio legal, no se entiende que el Gobierno socialista no prorrogue dicho decreto, amparándose en un supuesto informe del Consejo de Estado, que por cierto también lo hemos pedido, pero tampoco hemos visto.

En el Gobierno socialista de España tenían claro desde hace meses que no se iba a prorrogar el decreto de sequía, por eso no hicieron nada, ni siquiera advirtieron a la Confederación Hidrográfica del Segura de sus intenciones. Les avisamos y nos ignoraron; lo volvimos a hacer, pero no nos tuvieron en cuenta, y ahora nos encontramos con un grave problema sobre la mesa.

Como saben, el Levante español, pero especialmente la Región de Murcia, atraviesa una gran sequía, una sequía que, como bien ha definido usted, se ha convertido en estructural. No son suficientes los esfuerzos que desde el sector del campo vienen realizando desde las últimas décadas, convirtiéndose en referencia a nivel mundial en cuanto al ahorro, optimización, reutilización y depuración de aguas. Necesitamos más.

A pesar de haber avisado de forma insistente, el pasado 30 de septiembre nos enfrentamos a una de las posibles situaciones más graves para el campo de la Región de Murcia, para poder seguir produciendo las mejores frutas y verduras que se producen en nuestro país. En la entrevista que tuve yo personalmente el pasado 5 de septiembre con la ministra de Transición Ecológica y con el secretario de Estado de Medio Ambiente les pedí nuevamente la prórroga del decreto de sequía, pero me remitieron al Plan Especial de Sequías de Cuenca, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 16 de diciembre de 2018, cuando sabían perfectamente que este plan no contempla los mecanismos que hacen posible poder utilizar los recursos extraordinarios de sequía, como sí lo permite el decreto de sequía.

Me indicaron que el Plan de Cuenca recogía las mismas herramientas que el decreto de sequía, y lo dije públicamente. Pues bien, no solo no ha sido así, sino que tampoco han sido capaces de articular mecanismos que palién las consecuencias que esta decisión tiene en los regantes y consumidores de agua de la Región de Murcia.

La no prórroga supone un triple problema, ya que esa decisión implica la prohibición a los regantes de hacer uso de agua desalada, que este decreto permitía la asignación directa sin previa concesión. Esta agua es muy necesaria para completar nuestras fuentes de agua, como el agua del postravase Tajo-Segura, pozos, etcétera. Estaremos expectantes para ver cómo resuelve el organismo de cuenca este extremo; por no entrar en la polémica suscitada en los recientes dos anuncios de concesión de la desaladora de Torrevieja.

Pero a esto se le suma un segundo problema, el no poder hacer uso de los pozos de sequía en la zona alta, otro de los grandes perjuicios de la decisión.

Y en tercer lugar, la imposibilidad a la que usted hacía referencia de poder bonificar las altas tarifas que se están pagando por el agua desalada.

Es decir, no hay mecanismo que nos permita acogerse a lo que dice la Ley 1/18, de 6 de marzo.

Desde mayo de 2015, señorías, nos encontramos en una situación de sequía extrema, que ha hecho que se sucedan las prórrogas del decreto de sequía. Esta no es un nuevo escenario y no es posible que la Región de Murcia siga siendo maltratada por el Gobierno de España.

Señorías, la Región de Murcia, sin duda, no podría ser hoy lo que es, y por ello no podemos seguir tolerando que desde Madrid se nos considere españoles de segunda. Este Gobierno se manifiesta hoy en estos términos, sí, pero también lo hicimos en otros tiempos ante gobiernos de nuestro propio partido aquí, en Murcia, y en Madrid, porque la defensa de los intereses del millón y medio de murciaños está por delante de ninguna sigla política.

Defendamos juntos nuestros intereses, que pasan por un plan nacional de agua que ponga fin a un déficit hídrico, que no por estar acostumbrados debe marcar nuestro día a día, y defendamos que hasta que esto no sea posible se articulen los mecanismos necesarios para solventar esta escasez; que no se toque el trasvase Tajo-Segura, que tanta riqueza ha generado en las diferentes comunidades autónomas durante los últimos 40 años; que se articulen las garantías jurídicas más ágiles para suplir al anterior decreto de sequía, para que no sean nuestros regantes y agricultores los que tengan que sufrir las consecuencias de la actitud de un Gobierno de España incapaz de ofrecer soluciones estructurales a problemas estructurales.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Pasamos al quinto punto del orden del día: [Pregunta sobre actuaciones de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades para eliminar la brecha salarial de género en la Región](#). La formula, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Virgina Lopo Morales.

Señoría, cuando guste.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor presidente.

Consejeros y consejeras, señorías, buenos días.

Señor consejero de Empleo, Investigación y Universidades, ¿qué actuaciones piensa poner en marcha su consejería para eliminar la brecha salarial de género en la Región de Murcia?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el consejero, don Miguel Motas.

Señoría.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Buenas tardes ya, señorías y señora Lopo Morales.

El concepto de brecha salarial es una de las grandes preocupaciones de nuestra sociedad y es una preocupación que comparto plenamente. El reciente estudio sobre la brecha salarial de género en la Región de Murcia, elaborado por el CES y la Universidad de Murcia, y los últimos datos del INE evidencian la persistencia de desigualdades intolerables en condiciones laborales de mujeres y hombres visibles en esta brecha salarial.

Este hecho ha llevado al Gobierno regional a elaborar una estrategia para la eliminación de dicha brecha en la Región de Murcia en 2019-2021 que articula unas medidas de intervención, asumiendo las propuestas de los distintos colectivos y agentes sociales.

Desde la consejería que represento ya se han puesto en marcha distintas iniciativas en la citada estrategia en materia tanto de formación como de ayudas encaminadas al fomento de la igualdad en el empleo y a la erradicación de la discriminación salarial por razón de género.

A su vez, se prevén otras en coordinación con la Inspección de Trabajo, que se van a poner en marcha en 2020, dirigidas a garantizar el cumplimiento de las nuevas obligaciones impuestas a las empresas por el Real Decreto 6/2019, donde se tienen, entre otras medidas, un registro salarial desagregado por sexos, con planes de igualdad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra doña Virginia Lopo Morales.

SRA. LOPO MORALES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, según datos del SEPE, a septiembre de 2019, del total de los 96.492 parados que tenemos en esta Región, 38.054 son hombres y 58.438 son mujeres; de ellos, 9329 son menores de 25 años; de estos, 4466 son hombres y 4773 son mujeres. Del resto de edades figuran 87.253 personas paradas, de las que 33.588 son hombres y 53.665 son mujeres.

La tasa de desempleo femenino en esta Región, señor consejero, está en seis puntos por encima de la tasa de desempleo masculino, 10,8 % los hombres y 16,7 % las mujeres.

Las mujeres en nuestra Región, señor consejero, tampoco están participando en la misma medida que los hombres en la recuperación del empleo: tres cuartas partes del empleo que se ha creado en los tres últimos años en esta Región ha ido destinado a los hombres.

En esta Región, señor consejero, le informo, tenemos brechas en la actividad, aproximadamente un 14 %, brechas en el empleo, un 16 %, y por supuesto la brecha salarial de género, que está en una diferencia del 25 %, tres puntos por encima de la brecha salarial de género anual de España, que está en el 21,9 %, y la cuarta más alta por comunidades autónomas, según el estudio que usted ha mencionado sobre brecha salarial de género en la Región de Murcia realizado por el Consejo Económico y Social y por la Universidad. Estos datos reflejan una situación preocupante y alarmante.

En el cómputo por horas, las mujeres en Murcia cobran un 13,8 % menos que sus compañeros, pero es que además en Murcia las mujeres ganan bastante menos que en el resto de España. Le repito que en el cómputo por horas las mujeres en Murcia cobran un 13,8 % menos que sus compañeros y esto frente al 13,5 % de diferencia en la media nacional.

Una mujer en esta Región, señor consejero, gana de media 6232 euros anuales menos que los hombres por trabajos de igual o similar actividad, categoría y profesión, pero también la mujer en Murcia gana 2511 euros menos que el resto de mujeres en España por igual o similar actividad. Doble brecha tenemos las mujeres murcianas.

En el sector industrial la brecha salarial de las mujeres en la Región de Murcia se dispara hasta el 35,16 %, la más alta del país. En el sector servicios se sitúa en el 24,28 %, la cuarta más alta del país. La maternidad penaliza a las mujeres en el mercado laboral y agranda la brecha salarial. Los estudios

sobre evolución de los sueldos después del nacimiento de un hijo revelan que el padre llega a ganar un 19 % más que la madre pasados diez años.

Igualmente, existe brecha salarial para las mujeres sin hijos. Las mujeres peor formadas optan a los trabajos más precarios y peor remunerados, y a igual formación, señor consejero, hay más brecha salarial y de género cuanto más alta sea la responsabilidad.

Los cuidados de familiares siguen recayendo casi siempre en las mujeres. Tanto la brecha salarial anual como la horaria se atribuyen en este estudio, y lo sabe usted, a la discriminación en el mercado de trabajo, porque se retribuye de manera distinta a una mujer que a un hombre, con las mismas características productivas, y el aumento de la desigualdad salarial en general viene motivado en esta Región en los últimos años por el desmesurado incremento del trabajo a tiempo parcial. Según los últimos datos, el 60 % de las trabajadoras de la Región de Murcia a tiempo parcial lo son de forma involuntaria.

También se ven mayores desigualdades en los contratos indefinidos y en las grandes empresas, empresas orientadas a mercados internacionales y las encuadradas en actividades financieras, mientras que por ocupaciones las mayores brechas se dan entre trabajadores cualificados y administrativos.

Ustedes, como ha dicho, presentaron el 4 de marzo de 2018, lo hizo el anterior consejero de Empleo, el señor Celdrán...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Sí, enseguida, señor presidente.

... la Estrategia regional para eliminar la brecha salarial 2019-2021 (estamos en octubre de 2019) anunciaron —y lo hicieron muy deprisa porque llegaban las elecciones, para evitar que la Junta Electoral les sancionara por inauguraciones, entre comillas— 36 medidas con 24 millones de presupuesto, 24 millones que no figuran en el presupuesto ni figuraban en la anterior legislatura ni figuran en la de ahora, salvo que los pongan antes de final de año y los veamos. Dijeron 24, como podían ser 30; lo cierto es que no han hecho nada de esta estrategia.

No han tenido actuaciones administrativas ni reglamentarias y no han constituido siquiera la comisión de seguimiento de esta estrategia. Nada, no han hecho nada.

Señor consejero, de Ciudadanos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, por favor. Acabe o tengo que retirarle la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Acabo ya, señorías, y muy rápido y muy gráfico.

Señor consejero de Empleo, si hay una palabra que define la figura de la mujer en el mercado laboral en esta Región es 'desigualdad', entre comillas y con mayúsculas.

Gracias.

(Aplausos)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra don Miguel Motas.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Gracias, señor presidente.

Señora Lopo, como he dicho en mi intervención anterior, la Consejería que represento ha puesto iniciativas en orden a la estrategia para la eliminación de la brecha salarial. Evidentemente, el tiempo que llevo al frente de esta Consejería no me ha permitido afrontar nuevas medidas, pero en cierta manera sí, porque ya le voy a presentar, en lo que me permita el tiempo, doce iniciativas, ocho que ya están funcionando, por medio de una herramienta que creo que es mejorable, pero que es bastante válida, como es el SEF, y otras cuatro iniciativas que están en proyecto, de las múltiples reuniones, que si tengo tiempo le detallaré al final de mi intervención, que he tenido durante este mes y pico.

Primera. Para cerrar la brecha de género en estudios técnicos fuertemente masculinizados, se encuentra el programa denominado Piedad de la Cierva, en honor a una de las científicas murcianas más importantes del siglo XX, que tiene por objeto fomentar la incorporación de las estudiantes universitarias a carreras técnicas, mediante becas convocadas para el año 2019-2020 en el entorno del campus de excelencia internacional Mare Nostrum.

Otra medida para la eliminación de la brecha salarial son los procesos de selección laboral sin conocer el género de los candidatos. Para la consecución de dicha medida, la Consejería, a través del SEF, participa en el marco del proyecto europeo Geneus y ha desarrollado unas herramientas estandarizadas de selección neutras en cuestión de género, para su puesta a disposición de forma gratuita en el ámbito laboral y de acceso a la formación. Serán presentadas el próximo 29 de octubre.

Otras acciones a través del SEF en materia de formación son la puesta en marcha del certificado de profesionalidad de promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el establecimiento en las convocatorias de proyectos de formación de una priorización para proyectos dirigidos a reducir la brecha de género.

En materia de ayudas y con la finalidad de eliminar esta discriminación salarial, existen ayudas a las empresas que contraten de forma indefinida a mujeres desempleadas de larga duración. Gracias a ello, el año pasado 332 mujeres fueron contratadas de forma estable por empresas de la Región.

A su vez, hay ayudas para el emprendimiento y el autoempleo de las mujeres, a través del refuerzo de ayudas del SEF a la realización de una actividad económica por cuenta propia, eliminando la restricción de edad cuando se trate de mujeres. En este sentido, para el establecimiento como autónomas tienen mayor cuantía que los hombres. Las ayudas oscilan entre 3500 y 9000 euros, mientras que en los hombres son de entre 3000 y 8000. Lo mismo acontece con las ayudas al autoempleo, a través de la cuota cero. La ayuda para las mujeres es de 2500 euros, frente a los 2000 euros que reciben los hombres.

Otras ayudas en esta línea son las otorgadas para fomentar el retorno al mercado laboral de las mujeres que han tenido que separarse temporalmente del mismo por ser madres, y se conceden a empresas que contraten a madres de niños de hasta cuatro años, con un periodo mínimo de dos años y a jornada completa. Estas ayudas se cifran en 8500 euros.

Por último, y con la finalidad de que la Estrategia para la eliminación de la brecha salarial sea objeto de cumplimiento, se va a convocar en la segunda quincena de noviembre a la comisión de seguimiento a la que usted aludía, que se integra a la Administración regional, organizaciones empresariales y sindicales, para distribuir responsabilidades, evaluar el grado de cumplimiento y analizar y proponer medidas adicionales que permitan su mejora y desarrollo.

Para concluir, quiero señalar, como le dije anteriormente, que nos hemos reunido con distintas asociaciones de mujeres empresarias y profesionales (AMEP), así como ATA, las cuales me han manifestado necesidades y propuestas que estamos valorando, como son cuota cero a emprendedoras, ayudas por tener a cargo a mayores y una mayor flexibilización de horarios laborales para conciliar. Esta misma mañana, antes de venir aquí, nos hemos reunido con la Real Academia de Ingeniería, donde nos han presentado el proyecto que lideran, llamado Mujer e Ingeniería, y estamos pensando implantarlo en la Región. Con lo cual, aprovecho esta oportunidad para decir mi compromiso abierto de que se van a tomar a cabo estas sugerencias, y por supuesto le abro mi Consejería para todas aquellas que usted considere que puedan complementar, estoy abierto a ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Motas.

Sexto punto del orden del día: [Pregunta oral sobre cómo afecta a los productos agrícolas y a las exportaciones la subida de aranceles propuesta por la Administración Trump](#), formulada por don Jesús Cano Molina; pero la pregunta aquí, en sala, la defiende doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

Señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, consejeros, consejeras.

La Administración del presidente estadounidense Donald Trump ha impuesto aranceles por valor de 7500 millones de dólares anuales a bienes de la Unión Europea que afectan principalmente a España, Alemania, Francia y Reino Unido.

Este castigo a las exportaciones de la Unión Europea llegó tras el fallo a principios de este mes de la Organización Mundial del Comercio a favor de Estados Unidos, por los subsidios que recibió el fabricante de aviones europeo Airbus.

El Gobierno español ha calculado en 841 millones de dólares el impacto económico de la subida de los aranceles. El Banco de España ha señalado que el incremento de los aranceles implicaría un descenso de las ventas de estos productos a la economía norteamericana de al menos el 12 %, un impacto equivalente al 0,01 del producto interior bruto español.

Según los datos de la Federación Española de Industrias Alimentarias, después de la Unión Europea, Estados Unidos es el primer mercado para las exportaciones españolas de alimentos y bebidas, con 1728 millones de euros. Frutas y hortalizas, aceite de oliva, vinos y licores, quesos y derivados cárnicos son casi un 75 % del total de las exportaciones agroalimentarias. Es un mercado estratégico para la industria de la alimentación y bebidas nacional, y por supuesto también regional.

Ante esta nueva situación a la que nos enfrentamos y la preocupación que ha generado a las empresas de los sectores que se pueden ver perjudicados en nuestra Región, ¿señor consejero, cómo afectará a los productos agrícolas y a las exportaciones la subida de los aranceles propuesta por la Administración Trump?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el consejero, don Antonio Luengo.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como usted bien ha reflejado, el pasado viernes, 18 de octubre, entró en vigor la aplicación de un impuesto revolucionario que va a gravar las exportaciones de algunos productos agroalimentarios españoles, y más concretamente de empresas de nuestra Región de Murcia que son exportadoras a Estados Unidos, con un 25 % sobre el valor de venta. Un impuesto caprichoso y revanchista, impuesto por el presidente americano, que ha centrado su ira en los cuatro países europeos que han subvencionado a Airbus, entre ellos España.

Los sectores afectados en la Región de Murcia por la imposición de esos aranceles son cítricos, vino, queso y aceite. Y yo me pregunto, ¿qué tiene que ver el sector agroalimentario con los aviones? ¿Qué tendrán que ver los limones de Santomera con el sector de la aeronáutica? ¿Qué tendrán que ver el queso o el vino murcianos con el sector de la aeronáutica?

En el sector de cítricos, concretamente en el limón se ven afectadas once empresas que exportaron en el año 2018 un total de 7000 toneladas, con un valor estimado que ronda los ocho millones de euros, 7.900.000 euros, para ser más exactos.

Y en lo relativo a la mandarina, en la pasada campaña se exportaron 251 toneladas, por un valor de 398.000 euros.

En el sector de vinos, la denominación de origen más afectada es la de Jumilla, que el año pasado exportó a USA más de un millón y medio de botellas, por un precio de cinco millones de euros, siendo este el segundo mercado destino de los productos de esta denominación de origen protegida. Recordemos que el impuesto no afecta a los vinos de más de catorce grados.

En el sector de quesos, el 75 % de la producción de quesos de Murcia con denominación de origen se exporta a Estados Unidos.

También habrá afección sobre el aceite. Esta imposición condicionará la exportación de aceite en las almazaras murcianas.

El nuevo impuesto no saldrá del bolsillo de los productores, pero impactará directamente en sus cuentas. Es el comprador quien lo pagará cuando adquiera el producto. La idea de subir los aranceles es que dichos productos sean más caros para los consumidores y, por lo tanto, se reduzca su consumo.

El Gobierno regional ha mantenido varias reuniones con representantes de los sectores agroalimentarios afectados para coordinar la interlocución con el Estado, así como para diseñar actuaciones conjuntas para la apertura de nuevos mercados, cuestión que no es a corto plazo.

También se prevé incrementar la promoción de estos productos en más ferias internacionales, diversificando los mercados en los que se está presente. Hay que evitar que el mercado estadounidense no despida a estos productos de la Región con acciones de marketing, promoción y buscando otros segmentos de mercado que puedan asumir este sobrecoste.

En la pasada Conferencia Sectorial de Agricultura, celebrada el pasado lunes, 7 de octubre, le pedí al ministro de Agricultura una posición firme y contundente del Gobierno de España, que se haga un frente común con el resto de países europeos afectados (Francia, Alemania, Reino Unido), para evitar que esto se convierta en una medida habitual. Puede ser una medida muy peligrosa y no podemos convertirnos en moneda de cambio de ningún otro sector.

Para eso necesitamos que se transmita a la Unión Europea la importancia del perjuicio para el sector agroalimentario, tan fundamental para la economía y para la sociedad murciana; que elabore un plan de contingencias que prevea soluciones y respuestas de la Unión Europea, sin hacer distinciones por regiones o productos, y que trabaje en medidas compensatorias para las empresas que van a perder cuota de exportación en el país americano.

A día de hoy aún no sabemos qué medidas va a tomar el Gobierno de España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Señora Valcárcel. No replica.

Señorías, les emplazo a la segunda sesión de este Pleno a partir de las 16.30 del día de hoy.

Se levanta la sesión.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

En el orden del día de esta tarde, [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

Les recuerdo a sus señorías que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no excederá nunca los ocho minutos, repartidos a cuatro minutos, partes iguales, por cada una de las partes (la persona, el grupo político que pregunta y la respuesta del presidente del Consejo de Gobierno).

Primera pregunta de la tarde: [Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas adoptadas por el Gobierno para erradicar la pobreza en la Región de Murcia.](#)

La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Diego Conesa Alcaraz.
Señoría, cuando guste.

SR. CONESA ALCARAZ:

Gracias, presidente.

Señor López Miras, ¿qué medidas está adoptando su Gobierno para erradicar la pobreza en la Región de Murcia?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Conesa, estamos aplicando todas las medidas a las que nos comprometimos en el pacto que firmamos el pasado 21 de mayo a instancias de la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. De hecho, fíjese si la lucha para erradicar la pobreza y el ayudar a aquellos que más lo necesitan es una prioridad en este Gobierno que precisamente esas políticas están ubicadas en la Vicepresidencia del Gobierno.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Conesa, tiempo de réplica.
Cuando guste, señoría.

SR. CONESA ALCARAZ:

Gracias, presidente.

Señor presidente, la segunda o el principal problema que tiene la Región de Murcia, que es la tasa de desigualdad —somos una de las veinte regiones de la Unión Europea con mayor tasa de desigualdad de la Unión Europea de 267 regiones—, es, cuando menos, tan prioritario como para que sea la principal tarea que tenga un presidente de una comunidad autónoma, una comunidad autónoma, la nuestra, con esa enorme fragilidad ambiental en la que, si asumimos los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible que el Gobierno de España, el Gobierno de Rajoy, firmó en Naciones Unidas en el año 2015 para trabajar en que nadie se quede atrás y también pensando que solamente tenemos un planeta, sabiendo lo que tenemos en la Región de Murcia, donde solamente tenemos un Mar Menor y mira cómo lo tenemos, también sabiendo en la Región de Murcia, donde tenemos un tercio de la población en riesgo de exclusión y situación de pobreza, donde tenemos un 34 % de tasa juvenil en riesgo de pobreza, creo que tiene que ser una prioridad que tiene que salir todos los días de las acciones y también de sus compromisos.

Indicarle a usted los compromisos que tiene desde que firmó el Pacto Regional contra la Pobreza. Espero que así sea ese compromiso, compromiso que no vimos reflejado y señalado en los acuerdos de gobierno que tuvieron ustedes con Ciudadanos y con Vox días después de las elecciones.

Vamos a ser vigilantes de ese Pacto Regional contra la Pobreza que firmamos algunos partidos, los dos que conforman el Gobierno, el día 21 de mayo, esas cuatro metas que le recuerdo para que las tenga usted muy presentes, usted, presidente del Gobierno regional, de reducir en ocho puntos la tasa Arope regional, la tasa de personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión, reducir en cinco puntos el porcentaje de personas que viven en situación de pobreza severa; reducir

en un punto el índice de desigualdad y reducir en quince puntos la tasa Arope infantil. Estamos hablando, señor presidente, de cuatro metas, ocho ejes y veintiocho medidas. Todavía en la oposición seremos exigentes en el cumplimiento de esas veintiocho medidas.

Le recuerdo también, presidente, señor López Miras, la declaración institucional que firmamos aquí en esta Asamblea la semana pasada, que firmamos todos los partidos, y que es un compromiso para trabajar en el derecho a una vida digna; de ser conscientes de que debemos que seguir avanzando en nuestro modelo social, donde no se permita dejar a nadie al margen; en evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza; el compromiso en presupuestos y planificación a medio y largo plazo porque las personas no son culpables de su pobreza; en el compromiso de difundir y poner el foco en las experiencias positivas o en el llamamiento para no caer en la ignorancia de los prejuicios, y dar un paso hacia la inclusión urgente.

Todo eso, señor López Miras, es el compromiso que asumimos en esta Asamblea la semana pasada. Usted ha hecho alusión al del 21 de mayo, y le recuerdo que vamos a ser muy exigentes en este, que es el principal problema que tiene la Región de Murcia, y decirle una vez más, como le remití a usted y como le remití a la señora Franco el día antes de las elecciones, que este era uno de los diez acuerdos de región. Se firmó el día 21, seremos exigentes en este acuerdo durante todo este tiempo porque la región que tenemos, la región que ustedes, su partido, que ha gobernado durante veinticuatro años, no es ni mucho menos la región que nos merecemos.

Sea valiente, como le dije el pasado viernes, también en esto, en esos dos problemas que tiene que afrontar. Sea valiente, deje atrás la cobardía de dos años y medio, la cobardía de veinticinco años de Gobierno del Partido Popular, y si en esto también se siente usted incapaz, ya sabe lo que tiene que hacer, dejarlo a un lado, porque usted y su partido nos tememos que son el principal escollo para afrontar estos dos desafíos que le he comentado.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para cerrar la intervención y contestar de don Fernando López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Conesa, el diputado del Partido Socialista que firmó el pacto (en el que estamos de acuerdo, ustedes lo firmaron, Ciudadanos lo firmó, el Partido Popular lo firmó) dijo literalmente en aquella firma que era momento de dejarse de hablar de tristes estadísticas, usted ha reiterado «tristes estadísticas», y que era el momento de comenzar a trabajar de manera transversal y que a esto, a la voluntad política, había que sumar inversión. Usted no solo ha vuelto a remitirse a tristes estadísticas sino que además ha utilizado un tono electoralista, partidista y faltón, que es a lo que usted nos tiene acostumbrados desde el inicio de esta legislatura.

Mire, no solo nos vamos a comprometer a esto que hemos firmado de la declaración institucional a la que usted hacía referencia, es que estamos ya llevando a cabo políticas para erradicar la pobreza y que están dando resultado. Todavía no hemos presentado el presupuesto regional, pero lo haremos y verá cómo prioriza por supuesto ayudar más a los que más lo necesitan, a pesar de que el sistema de financiación del Partido Socialista esté condenando a la Región de Murcia día tras día y año tras año.

Mire, le hablaba de que es ya una prioridad porque hace dos semanas, el pasado 3 de octubre, ya pusimos en marcha nuevas iniciativas para luchar contra la pobreza, para ayudar más a los que más lo necesitan, una subvención directa aprobada en Consejo de Gobierno de 1 millón de euros a ayuntamientos y a cuatro mancomunidades para luchar contra la pobreza energética, también para ayudar a las personas en situación o riesgo de exclusión social. ¿Saben por qué tuvimos que aprobar un millón de euros para ayudar a quien más lo necesitaba? Por la escasez, debido a la escasez de ayudas

del Ministerio para la Transición Energética, ayudas que hoy critican los consumidores en un diario regional con toda la razón del mundo, evidentemente.

Mire, señor Conesa, la Región de Murcia está destinando cada día un millón de euros a ayudar más a los que más lo necesitan y los resultados se están viendo. Mire, se ha reducido el número de personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo y se ha colocado por debajo de la media nacional; estamos invirtiendo 400.000 euros al año en ayudas a la protección e inserción social desde el IMAS; hemos aumentado también la cuantía mínima (debería usted saberlo) para la renta básica de inserción un 43 %, la hemos situado en 500 euros al mes; y hemos elevado la más alta, es la más alta del país, con 806 euros; la solicitud de renta básica de inserción sabe que se está haciendo y tramitando antes de lo que nos exige la ley. En dos meses ya están gestionadas esas solicitudes y casi 3500 familias en la Región de Murcia que no perciben otros ingresos están recibiendo la renta básica de inserción gracias a la diligencia y la celeridad del Gobierno de la Región de Murcia; y hoy en día en esta región, señor Conesa, debería saberlo, hay 82.000 personas menos en riesgo de pobreza material severa y 148.000 murcianos menos en riesgo de exclusión social. No nos conformamos con las estadísticas, no nos conformamos con esto, por eso el presupuesto regional de 2020 también incidirá en las medidas que usted relataba, y que yo no voy a repetir, que firmamos todos los partidos políticos antes de las elecciones.

¿Pero sabe qué? Le voy a ir más allá, señor Conesa, ¿sabe cuál es la principal causa de pobreza en este país y en el mundo? El desempleo, por eso el principal factor para luchar contra la pobreza es crear puestos de trabajo. ¿Saben quién ha destruido siempre empleo y ha generado paro cuando ha gobernado? El Partido Socialista, lo han adivinado, Zapatero. El último Gobierno de Zapatero y del Partido Socialista mandó a 3000 familias a la calle sin ingresos y los puso mucho más cerca de la pobreza, y ahora viene otra crisis, otra crisis con el Partido Socialista. Por eso una de las medidas más eficaces para luchar contra la pobreza será que a partir del 10 de noviembre no gobiernen ni el Partido Socialista ni Pedro Sánchez.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

[Segunda pregunta: influencia de la situación de Cataluña en las previsiones de crecimiento de la economía regional.](#)

La formula, por el Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado Martínez.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señor López Miras, a pesar del desolador escenario que nos plantea el Grupo Socialista, eso sí, como es habitual, sin proponer ni una sola solución ni una sola propuesta, ¡cuántas más cosas se podrían hacer si el Gobierno de Pedro Sánchez nos hubiera dado los fondos que nos corresponden, si tuviéramos un modelo de financiación justo, que diera a los ciudadanos de esta región sencillamente el mismo trato que al resto de ciudadanos de España! ¡Cuánto más se podría haber hecho por la renta básica, cuánto más se podría haber hecho en lucha contra la pobreza energética, cuánto más se podría haber hecho en lucha contra la exclusión social! Pues, a pesar de que hemos recibido 7519 millones de euros menos de los que nos corresponden en los últimos nueve años, a pesar de eso hemos conseguido alejar del riesgo de exclusión a 150.000 personas, y se invierten más de 360 millones de euros en lucha contra la pobreza.

Lejos de ayudarnos y exigir lo que nos corresponde, desde el Partido Socialista protegen a sus líderes nacionales, aunque perjudique los intereses de la Región de Murcia. Desde el Partido Popular creemos que la mejor política, y lo ha dicho nuestro presidente, es la creación de empleo. Cada vez que gobierna el PSOE hay más paro, cada vez que gobierna el Partido Popular hay más empleo.

En la Región de Murcia en el último año de gobierno de López Miras ha descendido el paro en más de 6300 personas y se han creado 17.000 puestos de trabajo. Desde que Pedro Sánchez es presi-

dente ha vuelto la amenaza de la crisis y la desaceleración. Todos los indicadores de la economía están peor desde que gobierna el Partido Socialista. Eso sí que es generar pobreza. El Partido Popular crea empleo y el Partido Socialista es especialista en hundir la economía y en perjudicar a las familias.

Y peor con lo que está sucediendo en Cataluña, un Gobierno debilitado, desbordado y desnortado, un Gobierno que, ante un episodio de violencia en las calles, ante episodios claros de intimidaciones, ante saqueos en los comercios, ante agresiones a vecinos, ante agresiones a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los que aprovecho para mandar un cálido abrazo, a ellos y a sus familias, a pesar de todo eso que está pasando, del descrédito que está sufriendo la imagen de España, ¿cuál es la reacción del Gobierno de la nación, cuál es la reacción de Pedro Sánchez ante Torra? La reacción es no cogerle el teléfono, no coger el teléfono a un presidente que ha llamado a la desobediencia civil. Es una reacción, cuanto menos, tibia. ¿Y por qué esa reacción tibia? Porque Sánchez sigue en manos de los que quieren romper España, que son los mismos que lo hicieron presidente, porque Sánchez es presidente gracias a los que ahora están alentando, a los que están provocando esas algaradas en la calle. Sánchez sigue gobernando en cuarenta ayuntamientos en Cataluña y en la Diputación de Barcelona gracias a los votos de los que quieren romper España.

Ante esta situación, le pregunto, señor López Miras, ¿qué consecuencias puede tener esta grave crisis sobre nuestra economía regional?

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor López Miras, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Segado.

Evidentemente cualquier tipo de incertidumbre, cualquier tipo de factor que afecte a la estabilidad de un país, a la estabilidad de España en este caso, va a afectar y va a tener consecuencias negativas en la situación económica y en las previsiones de crecimiento económico de la Región de Murcia.

Quiero aprovechar la pregunta que usted me realiza para mandar todo el apoyo, el ánimo y el afecto necesario a los policías, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están siendo agredidos en Cataluña, a todos aquellos catalanes que no están de acuerdo con la guerrilla urbana que cada noche está devastando las calles de Barcelona y de otras ciudades de Cataluña y a aquellos que se encuentran desamparados. Quiero mandarles un fuerte mensaje de apoyo y de ánimo a aquellos catalanes, aquellos españoles que se sienten desamparados por un Gobierno de la nación desnortado, sin iniciativa, con un Gobierno que va a la deriva en lo que se refiere a la situación política de Cataluña, con un Gobierno que va a la deriva, con un Gobierno dubitativo, con un Gobierno que nos tiene acostumbrados a espectáculos lamentables en lo que se refiere a la contundencia con la que se merece responder la situación que estamos viviendo en Cataluña, de hecho uno de los protagonistas de esa deriva del Partido Socialista fue el propio señor Conesa cuando fue el único dirigente socialista de toda España que avaló la figura del relator en Cataluña para que España negociase con Cataluña, como si jerárquicamente fueran dos estados.

Mire, a pesar de esto, quiero decirle que la economía regional es fuerte y que la economía regional está preparada para los posibles devenires que tenga el futuro, pero también debo de reconocerle que la Región de Murcia no es una isla, que la Región de Murcia no es una isla y que le afecta, como decía al inicio de mi intervención, lo que suceda en otras comunidades autónomas de nuestro país.

Sabe que la Región de Murcia ha conseguido, gracias a las políticas activas del Gobierno regional y a las excelentes empresas que tenemos y al tejido productivo de esta región, ser la cuarta provincia en exportaciones netas del país y la primera provincia en las exportaciones agroalimentarias. Batimos récord el ejercicio pasado, 10.500 millones de euros en exportaciones, y seguramente lo haremos

también este año, en 2019.

Por tanto, nos afecta lo que pueda pasar en Cataluña, pero además nos afecta también no solo de una manera indirecta sino de una manera directa, hay importantes sectores que están generando oportunidades y creando puestos de trabajo en la Región de Murcia que se ven afectados directamente por la situación de Cataluña. Sabe que la Región de Murcia tiene, por ejemplo, la mayor flota de transporte frigorífico por carretera... Bueno, ya se han visto afectados por los acontecimientos de Cataluña unos 100 camiones de la Región de Murcia, pero en diez días en que se inicia la campaña se pueden ver afectados 500 camiones al día, y en agosto (por ponerle el mes en el que más actividad hay) más de 1000 camiones al día de la Región de Murcia llevando los productos de esta región pueden verse afectados por la deriva catalana.

Pero es que además le diré que Cataluña es el cuarto mayor destino de las exportaciones de la Región de Murcia dentro de España, por detrás de Andalucía, de Valencia y de Castilla-La Mancha, y que la Región de Murcia tiene a Cataluña como su tercer mejor proveedor por detrás precisamente de Valencia y de Andalucía, y que hay grandes empresas en la Región de Murcia que también están instaladas y que también tienen sedes en Cataluña. Por lo tanto, si no se ataja ya la deriva secesionista en Cataluña, si no se actúa de una manera contundente y eficaz, si no se ponen todos los resortes del Estado al servicio de la unidad de España, al servicio de la libertad de todos los españoles que viven en Cataluña y al servicio de la democracia, todos lo pagaremos, no solo los catalanes, todos lo pagaremos, los murcianos también.

Visto lo visto y después de este año y medio de deriva secesionista y de inacción del Gobierno de la nación, también debo concluir que una de las mejores medidas para que la economía de la Región de Murcia no se vea afectada por la deriva secesionista catalana debe ser un gobierno fuerte, un gobierno sólido, un gobierno que responda a los desafíos catalanes. Desde luego este no es ni un Gobierno socialista ni un Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tercera [pregunta](#) dirigida al presidente del Consejo de Gobierno [sobre qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno como respuesta a la desaceleración económica que prevén los organismos nacionales e internacionales](#). La formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Formula la pregunta don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, buenas tardes.

¿Qué medidas tiene previsto aplicar su Gobierno como respuesta a la desaceleración económica que prevén organismos nacionales e internacionales, como el FMI o el Banco de España?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor López Miras, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Molina.

En primer lugar, lo que vamos a hacer es no negar una crisis que todos los indicadores nos dicen que está por llegar, frente a las teorías del Gobierno de la nación, que ya están negando la crisis como

hacían en 2008 diciendo que estábamos en la Champions League de la economía.

En segundo lugar, sabe que desde la consejería, la consejera de Empresa, Industria y Portavocía está en permanente contacto con todos los sectores productivos de la Región de Murcia, recogiendo sus propuestas e impulsando medidas también para ser mucho más competitivos frente a una posible crisis, competitividad que pasa sobre todo por la innovación y la internacionalización. Estamos actuando, estamos poniendo en marcha medidas, y lo vamos a hacer por supuesto a partir de la legislación, sobre todo la principal medida aquella que haga que la Región de Murcia —y coincidirá conmigo— sea un verdadero espacio de libertad, también un espacio de libertad económica.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Molina, tiempo de réplica.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

No solo el Fondo Monetario y el Banco de España, sino que aquí en la propia región el CES y la CROEM han dicho que ven indicios de que, efectivamente, pueda haber ralentización o desaceleración en nuestra economía.

Yo no me voy a cansar de decir que en un gobierno de coalición tanto los éxitos como los fracasos no son nominativos, son colectivos, y es absolutamente necesario que estemos lo más posible en acuerdo y en consenso en las políticas que pongamos en práctica aquí en la región.

Ustedes tienen sus recetas, nosotros las nuestras; en algunas coincidimos y en otras no coincidimos. Yo le voy a dar algunas de las que nosotros entendemos que son buenas.

En cuanto a la fiscalidad, coincidimos bastante ustedes como nosotros en que bajar los impuestos mejora la economía, donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos, que luego libremente deciden cómo gastarlo y eso reactiva la economía, pero no basta con decirlo, señor presidente, eso hay que hacerlo. A ustedes a veces siento decirle que se les llena la boca en las campañas electorales de que van a bajar los impuestos, pero luego cuando llegan al poder les cuesta en ocasiones bajarlos.

Por lo tanto, si decimos que vamos a bajar los impuestos hay que bajar los impuestos, no se puede quedar en una promesa de esas tantas incumplidas que se hacen.

En cuanto a materia laboral, un trabajo digno, con un sueldo digno, con seguridad, luchar contra la temporalidad y la precariedad y un mercado de empleo dinámico donde haya oportunidades es una tarea que nuestro consejero de Empleo y su consejero de Empleo, que está aquí presente, se ha propuesto conseguir en esta legislatura, y por supuesto el Grupo Parlamentario Ciudadanos está aquí para ayudar en todo lo que sea necesario.

La base de la política laboral es la educación, de ahí nuestra apuesta decidida por la FP dual y el cheque de formación. Al mismo tiempo es necesario reforzar la conexión que existe entre el tejido empresarial y los demandantes; es decir, que aquello que se estudie sea realmente algo necesario y demandado por el mercado, pues si no es así lógicamente no vale para nada, es tiempo que se pierde.

Estos jóvenes necesitan tener una estabilidad mínima cuando acceden al mercado laboral, de ahí que tengamos que hacer o luchar contra la temporalidad y el abuso en los contratos temporales. Esa es una de nuestras banderas y nuestra receta es el contrato único.

Es necesario también eliminar las trabas burocráticas para el crecimiento de las empresas: hay un límite, ese límite famoso de los 50 trabajadores, una barrera que muchas empresas no se atreven, digamos, a cruzar porque entran a partir de ahí en un marco normativo y burocrático mucho más restrictivo y complicado, que da miedo a muchos empresarios.

Este Gobierno, señor presidente, tiene que tener un objetivo común, y es una financiación justa, que permita mantener unos servicios lógicamente públicos de calidad. Por eso nuestro apoyo a la co-

misión de estudio de financiación autonómica. El objetivo lógicamente es poner los cimientos para un crecimiento no coyuntural sino sólido a medio y largo plazo.

Por supuesto, la protección y la promoción de los autónomos es algo irrenunciable para nosotros, Ciudadanos, y en cualquier gobierno en el que esté Ciudadanos tampoco podremos renunciar a eso, tenemos más de 100.000 empresarios en la región.

Junto a esto hay un pilar también económico importante, que es la seguridad jurídica. Es básico que nuestra Administración de justicia cuente con los medios necesarios para poder trabajar: es prioritario acabar con los atascos en los juzgados mercantiles, reducir la tasa de asuntos pendientes, y de esa manera podremos agilizar la actividad económica y dotarla de mayor seguridad para los inversores. Hemos de hacer un esfuerzo para ese pacto de la justicia que casi como un grito de auxilio nos han hecho desde el Poder Judicial, y entre todos tenemos que sacarlo adelante.

Un mercado, el mercado al servicio de los consumidores y no al servicio de intereses particulares, una hoja de ruta clara para acabar con ese capitalismo de amiguetes que hace mucho daño, eliminar los cárteles que lo pervierten, y liberalizar para mejorar la competitividad y el servicio, tal como sucedió por ejemplo con las ITV, en las que le recuerdo que en ese caso ustedes y la izquierda estuvieron opuestas, no quisieron que se hiciera, pero, bueno, se hizo y es una cosa que tenemos que seguir haciendo.

Y por último, una ley de segunda oportunidad para ayudar a los emprendedores porque lo importante no es cuántas veces caes sino cuántas veces eres capaz de levantarte.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiempo de dúplica para el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Molina, si desde luego hay algo que me une al partido Ciudadanos es en políticas liberales en cuanto a economía se refiere.

Personalmente y políticamente soy un liberal de manual, y por lo tanto estamos hablando de precisamente de aquellas cosas que nos unen y que por eso la Región de Murcia tiene el gobierno que quería, el millón y medio de murcianos, la inmensa mayoría de ese gobierno de libertad, es precisamente porque una de las cuestiones que nos unen son aquellas políticas necesarias para llevar la libertad sobre todo en el aspecto económico.

Y también nos preocupa, como usted decía, como yo le respondía, como yo le daba respuesta, bueno, el ciclo económico al que dice que nos estamos abocando todos los datos, todas las instituciones, la inacción del Gobierno de España ante estas noticias, la inacción del Gobierno de España ante una de las mayores amenazas, como es la del Brexit (parece que hay un acuerdo, vamos a ver en qué queda ese acuerdo), la inacción del Gobierno de España, del Gobierno socialista de España, ante los aranceles de Estados Unidos por ejemplo, son amenazas que nos preocupan porque van a afectar a la Región de Murcia y solo se pueden combatir al lado de los sectores, como le digo, y potenciando la internacionalización y la innovación en las empresas para que sean por supuesto mucho más competitivas.

Bien, ya estamos tomando medidas y vamos a tomar muchas medidas, medidas que va a tomar un gobierno en coalición pero que es un gobierno único. Usted hablaba del consejero de Empleo, decía que era su consejero de empleo, es mi consejero de empleo. Creo que lo más importante del consejero de Empleo es que es el consejero de un millón y medio de murcianos y que es el consejero de Empleo de la Región de Murcia. Eso es verdaderamente lo importante, ese verdaderamente es el valor de este Gobierno, del Gobierno regional, que ahora mismo está contestando a su interpelación, a su pregunta.

Sabe que una de las políticas prioritarias para preparar la economía de la Región de Murcia es la bajada de impuestos, fueron ustedes protagonistas junto con el Partido Popular de una de las mayores

bajadas de impuestos, de las decisiones más revolucionarias fiscales en los últimos años en la Región de Murcia, como fue la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, y vamos a seguir bajando impuestos. Fueron ustedes también coprotagonistas de la simplificación administrativa, y ahora nos estamos volcando en el sector exterior, fortaleciendo desde luego nuestro perfil exportador, que va a ser una de las claves para poder resistir el vapuleo que la economía va a pegar a todas las Administraciones, si, como dicen, se produce en un corto espacio de tiempo.

Saben que hemos puesto de forma conjunta en marcha la ley de aceleración empresarial, la segunda ley de simplificación administrativa, la unidad de la aceleración de inversiones, el plan de internacionalización que ahora se está implementando, la agenda industrial. La Estrategia de Fomento del Emprendimiento o las líneas de financiación del INFO nos están permitiendo desde luego ser líderes no solo en la creación de empleo y estar muy por encima de la media nacional en cuanto a empleo y por debajo de la media nacional en cuanto a paro, sino que nos van a permitir fortalecer nuestro sector productivo, y sobre todo el resultado que ya se está viendo: estamos dos puntos por encima del resto de la media nacional en cuanto a la creación de empresas cada día en la Región de Murcia.

Estas son las fórmulas para fortalecer a la Región de Murcia durante los próximos años en esta legislatura: políticas de libertad económica, políticas que nos abran al resto del mundo y políticas que hagan más competitivo al sector productivo de la Región de Murcia, pero sobre todo importante no negar algo que todos dicen que va a llegar, estar preparados y tener una Región de Murcia fuerte y un sector productivo preparado para diversificar nuevos mercados cuando se les cierren los que ahora mismo son desde luego objeto de comercio por parte de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Cuarta pregunta: [pregunta](#) oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno [sobre modificaciones de crédito para la atención a menores no acompañados](#).

La formula don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

En la Cámara la formula doña María Isabel Campuzano Martínez... Perdón, lo tenía así puesto en la intervención de la tarde.

Señor Liarte, cuando guste, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente de esta digna Asamblea, señor presidente del Consejo de Gobierno:

El pasado 3 de julio el Consejo de Gobierno acordó quitar 700.000 euros inicialmente destinados a renta básica de inserción para transferirlos a atención de menores extranjeros en centros autorizados. ¿El motivo de estas modificaciones en el destino del crédito se debe a un cambio en la política social que usted dirige o tal vez considera que se había asignado dinero de más para la atención a las familias en esta región con menos recursos y por eso ahora se le puede destinar a la atención de otro colectivo? ¿Por qué el contenido de este acuerdo del Consejo de Gobierno, el de 3 de julio, se oculta en el Portal de Transparencia, así como en la web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor López Miras, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Liarte, hace usted referencia al acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 3 de julio,

como sabe, de un Gobierno anterior que no tenía ningún compromiso ni ningún acuerdo de inversión ni de gobernabilidad con su partido, como usted bien sabe, cuya acción que usted nos describe, esa transferencia de crédito, se debe a una situación puntual y de emergencia, a una urgencia y a una situación extraordinaria. Sabe que gobernar es priorizar, gobernar es cumplir la ley, y también gobernar es poner las instituciones al servicio de aquellos que más lo necesitan, también dotar a las instituciones de humanidad. Por eso se hizo esta transferencia de crédito. En absoluto significa que aquellos perceptores de la renta básica cuenten con 700.000 euros menos.

Sabe que el 3 de julio no hubo rueda de prensa después de ese Consejo de Gobierno (evidentemente era un Consejo de Gobierno en una interinidad manifiesta). Sabe perfectamente que la Oficina de la Transparencia es ajena a cualquier tipo de directriz política y que incluso en su página de transparencia dice que establecerán resúmenes de aquellos acuerdos del Consejo de Gobierno, pero sabe que todos los acuerdos del Consejo de Gobierno, todos, están a disposición de los señores diputados, de sus señorías, cada vez que así lo requieran.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Miras.

Replica el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor presidente, los recursos de los que dispone el IMAS son ampliamente insuficientes por desgracia, por desgracia no tanto porque sean insuficientes como porque grandes son las necesidades de muchas familias en la región, hemos tenido oportunidad de hablar de esto hace apenas un par de preguntas.

La crisis económica que algunos nos están diciendo que ha pasado, lo cierto es que nunca ha dejado de mantener en situación personal y familiar muy complicada a muchas familias murcianas. Esta modificación del destino de fondos es inevitable pensar que va a provocar dificultades, cuando menos retrasos, en la percepción de ayudas a muchas de estas familias españolas.

El Gobierno de esta región, señor presidente, que en muchas ocasiones en esta misma Cámara todos los grupos hemos reconocido como infrafinanciada, debe exigir que estos menores —que muchos de ellos no lo son en realidad— sean trasladados a comunidades autónomas que gocen de una mejor financiación, que son casi todas, y eso solamente mientras se cumplen los trámites que establece la ley para repatriarlos. Mientras no exijamos del Gobierno de la nación y su Administración periférica el cumplimiento de las leyes, incluida la de extranjería, creo que sería muy interesante una labor pedagógica, creo que sería muy interesante que su Gobierno informara a todos los ciudadanos de la Región de Murcia qué nos cuesta cada mes cada uno de estos menores.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor López Miras, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Liarte, estoy bastante de acuerdo en muchas de las afirmaciones que usted ha hecho.

Ciertamente estamos desbordados, ciertamente, en cuanto a inmigración se refiere, en cuanto a MENAS, a esos menores no acompañados, se refiere. Estamos superados en cuanto a la capacidad que tenemos para asumirlo. Saben que en la Región de Murcia tenemos 202 plazas y ahora mismo estamos acogiendo a 212 menores no acompañados, 202 plazas con el compromiso que sabe que te-

nemos y que vamos a ejecutar de poder reubicar lo antes posible y poder establecer otro centro para acoger, atender y suministrar las necesidades —que por otro lado estamos obligados por ley— a estos menores del centro de Santa Cruz, por lo tanto aprovecho para reafirmar el compromiso que tenemos con ustedes.

Es cierto, como le decía, que estamos asumiendo una capacidad de inmigrantes, de personas que están padeciendo un drama social, un drama humano, y que tenemos los recursos limitados, y que a esto se suma, como usted bien decía, una infrafinanciación que nos impide poder destinar más recursos a esto, pero la ley nos obliga. Y además de que la ley nos obliga, he de decirle que estoy de acuerdo con la ley, con una ley que obligue a las Administraciones a atender, acoger y cuidar a aquellos que más lo necesitan, pero es cierto que también necesitamos recursos para ello. Necesitamos no solo recursos para ello sino políticas de inmigración, que son de competencia estatal, adecuadas.

Sabe que si ahora mismo la capacidad de nuestros centros de menores no acompañados está desbordada es precisamente por políticas irresponsables del Gobierno de España y del Partido Socialista, políticas que en la Región de Murcia, en Cartagena en concreto, las últimas semanas hemos visto materializarse y hemos visto cómo han dejado abandonados a su suerte a decenas y decenas de inmigrantes por las calles de Cartagena sin siquiera seguir el procedimiento establecido para ello.

De tal manera que me uno desde luego a su reivindicación, me uno a su solicitud al Gobierno de España de que ponga fin a estas políticas irresponsables, que lo único que hacen es un llamamiento a las mafias que mercadean con seres humanos, me pongo también de su lado para exigir, como digo, la financiación necesaria para atender estos dramas humanitarios y estos dramas sociales, y a su disposición para darle cuanta información requiera sobre el coste de los menores no acompañados para el Gobierno de la Región de Murcia, que es para el millón y medio de murcianos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Quinta pregunta: [Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas de urgencia que tiene previstas el Gobierno para oxigenar el agua del Mar Menor en caso de un nuevo episodio de mortandad masiva de la fauna.](#)

La formula doña María Martín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, buenas tardes, señor presidente de la Cámara.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, queríamos preguntarle, ante la previsión estos días y en función de los acontecimientos vividos estos últimos días, ante la previsión del tiempo de otra DANA en los primeros días de esta semana y las nefastas consecuencias que puede tener sobre la oxigenación de la laguna, qué medidas de urgencia tienen ustedes previstas en caso de que desgraciadamente volviese a suceder esta semana un episodio semejante.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor López Miras, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, en primer lugar quería darle la bienvenida a la Asamblea Regional y desearle la mayor de las suertes en su andadura parlamentaria durante esta legislatura.

El Gobierno regional, para el tema al que hacía referencia, va a adoptar todas las medidas, todas, las medidas que sean de su competencia y que cuenten con el aval del Consejo Científico.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiempo de réplica, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Bueno, señor López Miras, no me cabe la menor duda de que tienen ustedes la buena voluntad de solucionar el problema, así queremos creerlo desde mi grupo, pero la verdad es que esperábamos una respuesta un poco más concreta y una lista de actuaciones preparadas y presupuestadas para incluir en los próximos presupuestos generales, para actuar si una nueva DANA sucediera en estos primeros días, como nos dicen los servicios meteorológicos.

La verdad es que de lo debatido estos días atrás y en virtud de la respuesta que nos da usted, vemos que siguen ustedes sin tener absolutamente ninguna medida que vaya al origen del problema, y no parcheando con medidas de final de tubería, que bien sabemos que son caras, que son poco eficaces y que pueden fallar por roturas o por mal mantenimiento de las mismas.

Siguen sin contarnos, la verdad, señor López Miras, si van ustedes a redoblar esfuerzos para vigilar y perseguir las roturaciones ilegales, pues esta misma semana, en medio de todo el episodio que teníamos, las asociaciones ecologistas siguen denunciando más de 50 hectáreas de roturaciones ilegales por la zona de Fuente Álamo, y proyecto de intensificación de regadíos, como el que se está tramitando ahora mismo en Lo Poyo. Por lo tanto, no vemos mucha intencionalidad de ir realmente al origen de los problemas.

Otra medida rápida que parece tampoco plantearse es la recuperación de las vías pecuarias de nuestra región ocupadas por el sector agrícola, suelos públicos que son responsabilidad de la Comunidad Autónoma. Recuperar este suelo público tiene dos beneficios fundamentales: dejan de estar en intensivo, acumulando los nutrientes (que son la causa fundamental de la eutrofización del Mar Menor), y luego, como suelo público que es de la Comunidad Autónoma, puede empezarse ya desde el primer momento la revegetación del mismo, tan sumamente necesaria para retener el suelo, los nutrientes y evitar las dañinas escorrentías, como los episodios tan desagradables que han vivido las familias del Mar Menor, por ejemplo, en Los Alcázares en estas últimas inundaciones, escorrentías que tanto daño hacen, y que además se puede hacer junto a la red de ramblas, que son, eso sí, responsabilidad estatal.

En definitiva, señorías, creemos que van camino de convertir el Mar Menor en un Portmán dos, empresas que se lucran sin asumir los costes medioambientales con la total permisividad de la Administración, y cuando la ciudadanía termina de estallar y dice «basta ya, hasta aquí hemos llegado», pues que no sea de verdad posible continuar con la actividad de las empresas causantes de esta tremenda contaminación, se marcharán con sus manos lavadas y el coste de cualquier regeneración recaerá, de nuevo, en las arcas públicas.

Creemos que van ya camino, señor López Miras, de hacer lo de siempre, sus políticas de siempre: privatizar los beneficios y socializar las pérdidas.

Muchas gracias, señor López.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiempo de réplica.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señora Marín, hacía usted referencia a Portmán, que es, sin duda, el mayor estrago medioambiental, el mayor atentado medioambiental que ha hecho un Gobierno socialista, y precisamente ha sido en la Región de Murcia.

Bueno, ya coincide usted con la comunidad científica y responsabiliza o dice que el detonante, la causa, del episodio de mortandad de la fauna y flora del fin de semana del 12 de octubre corresponde a los efectos de la DANA, y por tanto yo me alegro de que usted haga esa pregunta y que además usted afirme que ha sido consecuencia directa de la DANA.

Para un posible nuevo episodio, que puede darse, como siempre lo hemos informado, como hemos informado hasta ahora, que nos preocupa según las previsiones meteorológicas para los próximos días, nos debe llevar a acciones urgentes a corto plazo y a medio plazo. En primer lugar, los protocolos, protocolos que ya están activados y consensuados con la comunidad científica, protocolos que, en caso de que se volviera dar ese episodio, supusiesen la recogida inmediata de las especies muertas, que actuasen sobre aquellas especies vivas y las transportaran a otro lugar del Mar Menor con una mayor capacidad de oxígeno y, por supuesto, intentar retirar la capa anóxica. Esto sería importante.

Saben que los miembros del grupo de trabajo de Ecología lagunar del Comité de Asesoramiento Científico se reunieron el pasado 14 de octubre y establecieron las siguientes actuaciones a realizar para precisamente esto, para intentar eliminar la capa anóxica:

Bombeo de agua del propio Mar Menor mediante sondeos en la costa emergida del Mar Menor: se va a estudiar la viabilidad de la puesta en marcha de una red de pozos perimetrales en la ribera del Mar Menor que permita extraer agua del propio Mar Menor, que se introducen tierra adentro por debajo del acuífero cuaternario y que, al ser de salinidad y densidad semejante a la laguna, podría ser más que utilizada para que se introduzca por su propia gravedad en las capas profundas, llevando oxígeno a las mismas. Para ello se procederá con la ejecución inicial de un sondeo en la zona de la playa de Villananitos. A partir de ese sondeo, se analizará el agua extraída (la salinidad, oxígeno disuelto, nutrientes, etcétera), y si los resultados del sondeo son favorables, se aplicará a toda la ribera del Mar Menor.

Por otro lado, también acordaron el bombeo de aire y oxígeno mediante tuberías microperforadas. Se ha previsto realizar un ensayo de inyección de aire mediante tuberías microperforadas en la zona del club náutico de Lo Pagán, siendo la zona donde aún se ha detectado, como digo, cierta anoxia.

La experiencia de este tipo de ensayos inicialmente tiene una influencia muy local, también lo he de decir, por lo que no son extrapolables al conjunto del Mar Menor, pero vamos a ver si podrían dar unos resultados que se mostrasen eficaces.

Por lo tanto, como medidas urgentes, los protocolos que ya están consensuados con la comunidad científica, estas dos acciones para intentar eliminar esa capa anóxica y evitar lo que nos dice toda la comunidad científica, evitar que sigan llegando aportes de agua dulce con nitratos, y sigue llegando agua dulce y con nitratos, y lo repetiré una vez más, cada segundo 150 litros. Estará usted de acuerdo conmigo en que es urgente, extremadamente urgente, evitar que se sigan vertiendo cada segundo 150 litros de agua con nitratos al Mar Menor. Y le pido también su ayuda para solicitar a quien tiene esas competencias, que es Confederación, el Ministerio, el Gobierno socialista, que cese esos vertidos por la rambla del Albujón de manera inmediata.

A corto plazo hay que realizar también otras acciones como la Ley de Medidas urgentes, y sí, estamos ya redoblando esfuerzos para que se cumpla estrictamente esa Ley de Medidas urgentes. Siempre lo hemos hecho, pero evidentemente en esta situación cualquier recurso que destinemos a eso va a ser favorable.

El saneamiento y la depuración también es competencia de la Comunidad Autónoma en aquellos aspectos y en aquellos colectores y depuradoras que son nuestras, de nuestra competencia, y está funcionando al 100 % y sin incidencias.

La ley de protección integral del Mar Menor, que saben ustedes que es un compromiso de este Gobierno para que esté aquí en esta Asamblea antes del 1 de enero de 2020, y ya hemos iniciado los trabajos.

Y por supuesto, la puesta inmediata del Plan de Vertido Cero.

Y para ello hay actuaciones de la Comunidad Autónoma y también otras que corresponden al Ministerio.

También les solicito su ayuda, el apoyo de todos los grupos parlamentarios, para poder exigir que tanto las medidas que correspondan al Estado como las que correspondan a la Comunidad Autónoma puedan ser declaradas de emergencia, y puedan hacerse y llevarse a cabo a la mayor de las urgencias, y a medio plazo es necesario e imprescindible un plan de avenidas, un plan de avenidas que evite inundaciones y haga que todos esos sedimentos lleguen al Mar Menor, y también que evite el riesgo que hemos sufrido en poblaciones como Los Alcázares.

También le pido su ayuda y la ayuda de esta Asamblea Regional para exigir al Gobierno de España...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino ya, señor presidente, gracias por su benevolencia.

... que en este asunto, como en tantos otros que responden al Mar Menor, no nos dejen solos y asuma sus competencias. No estamos pidiendo que asuman algo que no les corresponde, les estamos pidiendo responsabilidad y que asuman sus competencias.

Ya ha dicho la ministra que no lo va a hacer, espero que la posición sea unánime en la Asamblea Regional para exigir al Gobierno de España que trate el Mar Menor como una cuestión de Estado y que, al menos, asuma lo que le corresponde.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se levanta la sesión.

Muchas gracias.